

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES



Núm. 308

VIII Legislatura

Año 2010

MEDIO AMBIENTE

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Regina Cuenca Cabeza

Sesión celebrada el miércoles, 24 de febrero de 2010

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

8-10/APC-000101. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, a fin de informar sobre el Programa de Educación Ambiental en los Espacios Protegidos para la Población Local, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Fidel Mesa Ciriza, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, Dña. Regina Cuenca Cabeza, D. José Juan Díaz Trillo y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

8-09/POC-000832. Pregunta oral relativa a los terrenos de Tablada, Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/POC-000996. Pregunta oral relativa al encauzamiento y recuperación ambiental de las márgenes del río Lucena, Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POC-001046. Pregunta oral relativa a las acampadas ilegales en Sierra de Aracena y Picos de Aroche, Huelva, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Concepción Sacramento Villegas y Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POC-001072. Pregunta oral relativa a la Charca de Suárez, en Motril, Granada, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Flor Almón Fernández y D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

8-10/POC-000071. Pregunta oral relativa al pantano de Melonares, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/POC-000121. Pregunta oral relativa a un punto limpio en la ciudad de Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y Dña. Ana María Tudela Cánovas, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

8-08/PNLC-000111. Proposición no de ley relativa a la actuación para proteger las praderas de posidonias de la Costa del Sol, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-09/PNLC-000391. Proposición no de ley relativa a la cooperación de Andalucía con Marruecos en materia de infraestructuras hidráulicas, presentada por el G.P. Socialista.

8-09/PNLC-000393. Proposición no de ley relativa a la protección de las dunas del Barronal de la Morera en Marbella, Málaga, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-10/PNLC-000031. Proposición no de ley relativa a la Dirección General de la Cuenca Atlántica Andaluza, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, trece minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil diez.

Comparecencias

8-10/APC-000101. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, a fin de informar sobre el Programa de Educación Ambiental en los Espacios Protegidos para la Población Loc (pág. 5).

Intervienen:

Dña. María Cinta Castillo Jiménez, Consejera de Medio Ambiente.

D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

Preguntas orales

8-09/POC-000832. Pregunta oral relativa a los terrenos de Tablada, Sevilla (pág. 9).

Intervienen:

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Cinta Castillo Jiménez, Consejera de Medio Ambiente.

8-09/POC-000996. Pregunta oral relativa al encauzamiento y recuperación ambiental de las márgenes del río Lucena, Córdoba (pág. 11).

Intervienen:

Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Cinta Castillo Jiménez, Consejera de Medio Ambiente.

8-09/POC-001046. Pregunta oral relativa a las acampadas ilegales en Sierra de Aracena y Picos de Aroche, Huelva (pág. 13).

Intervienen:

Dña. María Concepción Sacramento Villegas, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Cinta Castillo Jiménez, Consejera de Medio Ambiente.

8-09/POC-001072. Pregunta oral relativa a la Charca de Suárez, en Motril, Granada (pág. 15).

Intervienen:

Dña. María Flor Almón Fernández, del G.P. Socialista.

Dña. María Cinta Castillo Jiménez, Consejera de Medio Ambiente.

8-10/POC-000071. Pregunta oral relativa al pantano de Melonares (pág. 17).

Intervienen:

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Cinta Castillo Jiménez, Consejera de Medio Ambiente.

8-10/POC-000121. Pregunta oral relativa a un punto limpio en la ciudad de Jaén (pág. 19).

Intervienen:

Dña. Ana María Tudela Cánovas, del G.P. Socialista.

Dña. María Cinta Castillo Jiménez, Consejera de Medio Ambiente.

Proposiciones no de ley

8-08/PNLC-000111. Proposición no de ley relativa a la actuación para proteger las praderas de posidonias de la Costa del Sol (pág. 21).

Intervienen:

D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

8-09/PNLC-000391. Proposición no de ley relativa a la cooperación de Andalucía con Marruecos en materia de infraestructuras hidráulicas (pág. 25).

Intervienen:

Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación de los puntos 1 a 3: aprobado por 16 votos a favor, ninguno en contra, una abstención.

Votación del punto 4: aprobado por 9 votos a favor, 7 en contra, una abstención.

8-09/PNLC-000393. Proposición no de ley relativa a la protección de las dunas del Barronal de la Morera en Marbella, Málaga (pág. 30).

Intervienen:

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Paulino Plata Cánovas, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por un voto a favor, 16 votos en contra, ninguna abstención.

8-10/PNLC-000031. Proposición no de ley relativa a la Dirección General de la Cuenca Atlántica Andaluza (pág. 34).

Intervienen:

Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Regina Cuenca Cabeza, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las trece horas, cuarenta y nueve minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil diez.

8-10/APC-000101. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, a fin de informar sobre el Programa de Educación Ambiental en los Espacios Protegidos para la Población Local

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías. Vamos a iniciar la Comisión de Medio Ambiente con el primer punto del orden del día, que es la solicitud de comparecencia de la excelentísima Consejera de Medio Ambiente a fin de informar sobre el Programa de Educación Ambiental en los Espacios Protegidos para la Población Local, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

Y, en el momento en que está preparada, tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Buenos días, señorías. Señora Presidenta.

Comparezco ante esta Comisión para dar respuesta a la petición de comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista en torno al Programa de Educación Ambiental en los Espacios Protegidos para la Población Local.

Como hemos puesto de manifiesto en más de una ocasión, el Gobierno andaluz está otorgando un papel primordial a las labores de concienciación y de educación de nuestros ciudadanos respecto a los valores naturales de Andalucía. En una sociedad como la andaluza, informada, sensibilizada con el medio ambiente, es fundamental para que sean las ciudadanas y ciudadanos andaluces los que formen parte de esa alianza y nos permitan el uso equilibrado de los recursos naturales, y, por lo tanto, hagamos posible entre todos el desarrollo sostenible.

En ese sentido, el proyecto del que voy a hablarles supone un germen ambicioso y pionero dentro de lo que denominamos la Estrategia Andaluza de Educación Ambiental; un instrumento que dispone de un marco adecuado para promocionar lo que nos marcamos como objetivo, la educación y la participación ambiental en Andalucía, un proceso de participación y de implicación de toda la Comunidad.

Queremos mejorar, ser más eficaces en esa implantación de la educación ambiental, y llegar a todos los ámbitos sociales facilitando la resolución de los problemas ambientales, contribuyendo al cambio de modelo social y mejorando, en definitiva, la calidad de vida de los ciudadanos andaluces. Lo hacemos, señorías, desde una estrategia que surge de un proceso de reflexión colectiva participativo y único en nuestro panorama nacional.

En este escenario planteamos el desarrollo de programas de actividades de educación ambiental en espacios naturales protegidos. Objetivo: fomentar los valores, las actitudes, los comportamientos, comportamientos de respeto a la naturaleza, y, sobre todo, incidir en la población que reside en estos espacios. Promover alianzas sociales... En definitiva, gestionar, de la mejor manera, nuestros espacios protegidos.

Después de la entrada en vigor, hace 20 años, de la Ley 2/89, por la que aprobamos el inventario de espacios naturales protegidos de Andalucía, nuestra Comunidad Autónoma se pone a la cabeza en políticas de conservación, en instrumentos de planificación, y todo ello para desarrollar un doble objetivo: promover la conservación de nuestros recursos naturales, la biodiversidad, y fomentar el uso sostenible de estos recursos impulsando el desarrollo social y económico de todos estos ecosistemas que representan el territorio andaluz.

Desde entonces, desde hace 20 años, el objetivo del Gobierno andaluz ha sido acercar a las poblaciones locales los valores de sus recursos, y para ello hemos dispuesto de programaciones y de actividades de carácter interpretativo, educativo, participativo, de recreo y de disfrute de todos esos equipamientos de uso público.

En este sentido, los espacios naturales protegidos en Andalucía han sido un referente en el diseño y la planificación de las acciones, los programas, las estrategias, que siempre se han movido bajo los parámetros de la educación y la sensibilización ambiental, facilitando, como les digo, recursos que han puesto en marcha el desarrollo de una conciencia ambiental acorde con las premisas de la conservación y la gestión sostenible. Y, como les decía, este Programa de Educación Ambiental de los Espacios Naturales, que tiene como objetivo promover el desarrollo de iniciativas y procesos de sensibilización ambiental, se dirige a fomentar en la población —población residente en las áreas de influencia— la adopción de valores, de comportamiento sostenible; en definitiva, de alianza para gestionar todos nuestros espacios protegidos.

Hemos contado con la contribución, la participación de los colectivos vinculados a la gestión de las áreas protegidas; un apoyo especializado de las entidades de educación ambiental; unos criterios que nos han permitido promocionar empleo para hacer este programa, y desarrollo sostenible en estas áreas.

Pero, señorías, si bien es prioritario un enfoque hacia la población residente en los espacios naturales, este programa va más allá y se dirige, además, a los colectivos sociales organizados, a los sectores socioeconómicos, a los gestores, a la comunidad educativa; en definitiva, a toda la población. Para ello, para elaborar este programa, hemos puesto en marcha acciones que han consistido en la celebración de jornadas temáticas, apoyo a las redes sociales, realización de sesiones

formativas, impulso en los procesos de participación ambiental y elaboración de materiales didácticos. Como digo, hemos contado con la participación de los actores sociales en lo que nos comprometemos con ellos: la promoción del desarrollo sostenible.

El presupuesto con el que cuenta este programa es de 510.000 euros. Contiene 19 programas de actividades de educación y de sensibilización. Se llevarán a cabo en los espacios naturales, lo que es lo mismo, en más de doscientos cincuenta municipios que están en el área de influencia de nuestros espacios protegidos. Nuestro objetivo es llegar a más de veinte mil residentes en el entorno de esas áreas protegidas en nuestra Comunidad; un programa de educación ambiental que aglutina infinidad de actividades, que pretende propiciar la participación de los sectores sociales y tratar los contenidos que tienen que ver con la diversidad de los ámbitos de gestión que se asocian a los espacios naturales.

Sería difícil concretar, en esta comparecencia, todas las iniciativas propuestas en cada uno de los espacios, de manera que, por su relevancia, voy a hacer un desarrollo del programa a lo largo de 2010 por provincias.

Almería. La propuesta que destacamos en esta provincia es la configuración de una red de voluntariado ambiental en el Parque Natural de Sierra María-Los Vélez, que se suma a otras nueve iniciativas asociadas en otros tantos espacios naturales de la provincia, a las que hay que sumar también las acciones desarrolladas en el espacio natural de Sierra Nevada, en el ámbito del sistema educativo, y, como ejemplo, la colaboración que hemos tenido para desarrollar todos los módulos con el Consejo de Participación Escolar.

En la provincia de Cádiz albergamos actividades de puesta en valor de la declaración del espacio natural protegido. Para el Parque Natural de Los Alcornocales, la celebración de jornadas y acciones vinculadas a la gestión del agua, recursos naturales asociado a la misma y talleres de trabajo. En estos talleres se va a tratar, entre otros, especies autóctonas, como la trucha común en lo que se refiere al Parque Natural de Grazalema; un curso de pesca responsable en el Parque Natural Bahía de Cádiz, y, en este último también, jornadas de puertas abiertas, que se dirigen fundamentalmente al sector turístico, y en el que se pondrán en valor los recursos de este espacio natural.

En la provincia de Córdoba, por las especiales características naturales que alberga, vamos a hacer distintas acciones vinculadas al sector de la actividad cinegética: jornadas formativas, aspectos de la gestión sostenible en el Parque Natural de Sierra de Cardeña y Montoro, actividades de divulgación sobre cómo funciona el Parque Natural de la Sierra Subbética, o jornadas para potenciar la calidad de los servicios turísticos asociados al geoparque.

En la provincia de Granada, las acciones van a ir vinculadas al espacio natural de Sierra Nevada.

Vamos a apostar, dentro del sistema educativo, por el desarrollo de programas en el aula de la naturaleza, acciones formativas de apoyo al profesorado. Por otra parte, quiero destacar también iniciativas que tienen que ver con seminarios de yacimientos de empleo, recursos naturales, todo ello en el Parque Natural Sierra de Baza. Vamos a revisar todas las posibilidades de uso sostenible de los recursos y actividades que se generan en el territorio, con jornadas de tratamiento de actividades rurales sostenibles hacia la agricultura, la ganadería ecológica, las buenas prácticas ambientales en la caza y en la pesca. Y celebraremos también, en el Parque Natural de la Sierra de Castril, alguna actividad que tiene que ver con la biodiversidad y, fundamentalmente, con la recuperación del quebrantahuesos.

En la provincia de Huelva, aspectos vinculados a la educación ambiental que se extienden a las provincias de Sevilla y Cádiz en el programa que se viene teniendo y que se desarrolla en el espacio natural de Doñana. Vinculados a la gestión participativa de los 14 municipios de las tres provincias y a través del grupo Doñana Entorno, vamos a configurar líneas de trabajo dentro del sistema educativo, programas de sensibilización ambiental y acciones vinculadas al sistema de uso público de todos los recursos.

Las actividades asociadas al patrimonio natural de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche van a suponer itinerarios por la Ruta de los Molinos del Agua, revisión de las infraestructuras vinculadas a esta actividad. Y ya en la zona de Marismas del Odiel incidiremos en un trabajo de sensibilización en el ámbito de la pesca deportiva, el apoyo de acciones formativas que resalten las potencialidades que tiene la interpretación ambiental de este humedal.

En la provincia de Jaén, el programa de actividades que queremos desarrollar tiene que ver con el intercambio de experiencias y la puesta en valor de los recursos del espacio natural: jornadas de convivencia, de conocimiento y de disfrute del Parque Natural Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas; recorridos interpretativos, con empresarios y empresarias locales, con agentes socioeconómicos. Este mismo programa lo vamos a desarrollar en el Parque Natural Sierra de Andújar.

Quiero destacar el grupo de actividades que, bajo la denominación de Mágina Sostenible, vamos a abordar en el espacio que con este nombre. Abordan todo el tratamiento temático en torno al turismo, la ganadería, la agricultura o la caza sostenible.

En Málaga vamos a acoger acciones de acercamiento a los espacios naturales, promoviendo conexiones con los distintos sectores que intervienen en el mismo, la creación de una exposición itinerante de talleres ambientales —todo ello en los centros del Parque Natural Sierra de las Nieves—, jornadas de sensibilización dirigidas al sector turístico, jornadas de convivencia con personas mayores, también el desa-

rrollo de estas actividades en los Parques de Sierra de Tejada, Almijara y Alhama.

En la provincia de Sevilla, concretamente en el Parque Natural Sierra Norte, vamos a trabajar en ese acercamiento que nos hemos propuesto a todo lo que tiene que ver con los efectos negativos del cambio climático y a la promoción de las buenas prácticas ambientales a través de jornadas y de encuentros. Quiero destacar el papel que en el actual programa de la provincia de Sevilla tiene el paisaje protegido del corredor verde del Guadiamar, en el que las acciones vinculadas, y dentro del sistema educativo, vienen a añadirse, en esta ocasión, al trabajo de mesas temáticas de la revisión de los distintos aspectos relacionados con la situación actual del espacio natural; en definitiva, el acercamiento a través de la participación y de la puesta en común de todas esas aportaciones.

Señorías, desde la Consejería de Medio Ambiente apostamos por la educación ambiental. Educación ambiental que se sustenta en la sostenibilidad y la equidad, desde una perspectiva horizontal y participativa, que debe tener en cuenta la contribución y la resolución de los problemas. Problemas locales, como pueden ser la responsabilidad que, desde nuestro ámbito, desde el ámbito individual, tiene que abordar la crisis ambiental global, los efectos del cambio climático.

De manera que la educación ambiental constituye para el Gobierno andaluz el motor, el corazón del desarrollo sostenible, capaz de potenciar la capacidad en las poblaciones que viven y se desarrollan en los espacios protegidos. Con este concepto, con estas premisas, con estos ejes y líneas de trabajo, hemos promovido, puesto en marcha y aprobado este programa de educación ambiental en los espacios protegidos por el que el Grupo Parlamentario Socialista en la Cámara solicitaba la comparecencia que acabo en este momento, quedando a disposición de las preguntas y de las intervenciones oportunas.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

Como es a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, entonces, el señor Mesa Ciriza. Su señoría tiene la palabra.

El señor MESA CIRIZA

—Gracias, señora Presidenta.

Muchas gracias, señora Consejera, por la exposición de su intervención, al objeto de dar cumplimiento con la comparecencia que le solicitaba mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el programa de

educación ambiental en los espacios protegidos para la población local.

Compartimos el contenido de lo que usted nos ha trasladado, lo compartimos porque compartimos los principios, y dejamos claro que la información que tiene que tener la sociedad, una sociedad informada, sensibilizada con su entorno, con el medio en el que se ubica, es imprescindible, es básicamente imprescindible para alcanzar ese equilibrio del uso de los recursos naturales y pensar también en el desarrollo de esa propia sociedad en ese espacio físico determinado. Por tanto, venimos a determinar lo que es el uso equilibrado de los recursos para, también, al mismo tiempo, garantizar un desarrollo sostenible.

Compartimos también la necesidad e idoneidad, por tanto, del programa puesto en marcha por el Gobierno que usted ha denominado como Estrategia Andaluza de Educación Ambiental, ambicioso, y en el que compartimos todo su contenido, la globalidad de esa estrategia, pero que, dentro de ella, en su objeto de poder desarrollar la promoción de la educación y la participación ambiental, está ubicado este programa de actividades de educación ambiental en espacios naturales protegidos en el que —es verdad, y creo que ahí es donde radica su importancia— debemos conseguir el acercar la realidad social y natural de los espacios naturales protegidos a aquellas personas insertas en su ámbito de influencia, utilizando los valores de estos para el trabajo de actitudes acordes con el uso sostenible de sus recursos.

Por tanto, de acuerdo, y compartida la literalidad del programa, de la estrategia y de ese espíritu y ese trabajo que tenemos que hacer desde el Gobierno para que la gente, los ciudadanos que nos ubicamos en los parques naturales, cada vez nos sintamos más orgullosos. Y voy a empezar a tratar de decirles... Al decirles que quisiera que nos sintiéramos más orgullosos de pertenecer a esos parques, es por donde pueden apuntar las reflexiones y el objetivo de esta comparecencia, para que usted nos explique qué se está haciendo desde el Gobierno, pero, al mismo tiempo, trasladarle unas reflexiones que, al menos desde mi grupo, pudiéramos entenderlas como que se está haciendo mucho, pero creo que queda mucho por hacer en este camino. Porque la realidad algunas veces nos apunta a que no siempre hay esa especie de comprensión o de cierto reconocimiento, hasta con orgullo, de pertenecer, vivir en un entorno protegido, y pesan más o, por lo menos, se sacan más a la luz, los contras... Y en eso tengo que reconocerle que, a pesar de que estamos todos los gobiernos —desde el Gobierno de la Nación, desde el Gobierno de España, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero— tratando de reconducir hacia todas las acciones de gobierno, hacia una nueva manera de producir, hacia una nueva manera sostenible de pensar en la producción de este país, en la que está implicado también el Gobierno de la Junta

y que todo el mundo, a priori, comparte... Pero que le tengo que decir que no todas las formaciones políticas luego nos lo creemos ni todos los representantes de la vertebración social empujan en la misma dirección, porque, cuando hablamos de la sostenibilidad —por lo menos, desde el Grupo Socialista, y entendemos que desde el Gobierno andaluz también—, lo hacemos desde la sostenibilidad ambiental, desde la sostenibilidad económica...

[*Rumores.*]

Si me... Desde... Perdón, es que...

[*Intervención no registrada.*]

Nada. Retomaba un poco la idea que le quería trasladar de la sostenibilidad desde un punto de vista ambiental, pero también la interpretamos desde un punto de vista social y económico. Y en ese orden, además. Y no todo el mundo lo ve en ese orden, y creo que en mucha parte de la sociedad, o determinadas formaciones incluso políticas, sindicales o profesionales, la ven, más bien, desde un punto de vista social..., perdón, desde un punto de vista económico, cuando eso es lo más importante. Quieren trasladar que eso es el sustento de lo social y, al final, lo ambiental lo dejan en un tercer lugar y, en algunas ocasiones, nos lo quieren trasladar como un problema.

Y esto está llevando muchas veces no solo a que no hay una demanda, como nos gustaría, de que se declaren protegidos los entornos y los espacios en los que vivimos, sino, todo lo contrario, en muchas ocasiones parece que es un castigo el tener, haber nacido, permanecer y desarrollar nuestra actividad en un espacio protegido. Y eso es preocupante —por lo menos, a mi grupo le preocupa—, y eso nos empuja a que queremos que se nos explique todo lo que está haciendo el Gobierno, pero también queremos abrir este debate en la sociedad, porque tendremos que hacer más, tendremos que hacer más, porque todos vemos luego las encuestas, los datos de los estudios sociológicos en los que, aunque todo el mundo se declare favorable al medio ambiente, cuando les entras en el detalle, al final se interpreta que lo medioambiental parece que es una traba y un problema para su desarrollo. Y esos son los conceptos que tenemos que reinvertir.

Y yo creo que por eso estamos en esta insistencia, en la que se debe ahondar en esa explicación, en esa concienciación, en ese trabajo conjunto, en esa puesta en valor, en ese trasladar algo que es cierto, que es que es tan importante —o más— el sostenimiento de lo ambiental, el sostenimiento de lo social y también..., y no incompatible con lo económico, pero que no puede ser a la inversa.

Por eso iniciábamos este empuje, aprovechando también una comparecencia a petición de su señoría en esta Comisión, cuando nos hablaba de los incentivos puestos en marcha por su Consejería, al objeto de favorecer a empresas o a entidades, e incentivar ese avanzar en la sostenibilidad de su iniciativa. Por

tanto, creemos que es muy importante el incentivar, el poner en valor, el ayudar económicamente y, por tanto, que perciba el empresario o todo aquel ciudadano que tiene una iniciativa, que tiene una ayuda, que tiene un plus, que tiene que tener una diferenciación —lo que hemos venido a llamar muchas veces discriminación positiva—, por el hecho de estar desarrollando su actividad en ese entorno, en el que tiene que tener unas extremadas precauciones y actuaciones para el respeto del medio ambiente, y, por tanto, debe verse primado con unos incentivos.

Pero tenemos también que ahondar en esa concienciación de toda la sociedad que vive en el entorno, que tiene que sentirse —y, por eso, vuelvo a decirle— orgullosa de estar ahí. Demandar que sean cada vez más los elementos de protección y no que pase lo contrario.

Y ese es nuestro empeño, y en esa línea es por lo que hoy queríamos abrir este debate en esa... Una vez que hablamos de los incentivos a las empresas, hoy..., que nos explicara lo que se está haciendo desde el punto de vista de formación a la ciudadanía. Y creo que ahondar y dirigirnos también a una tercera parte, que también la tocamos y a la que usted también ha hecho mención, que es la implicación de la Administración, que vive, en el día a día, ¿eh?, ese desarrollo sostenible de ese entorno, que es la Administración local. El implicarnos directamente con la Administración local, para que, al final, entre todos, consigamos ese objetivo de que la sostenibilidad sea realidad, pero desde los tres elementos que la sustentan y por el orden que a mí me gustaría: desde el punto de vista ambiental, desde el punto de vista social y desde el punto de vista económico.

Por tanto, en esa línea es en la que queremos..., y ahondaremos en estos debates, y en la que le agradecemos también la explicación que nos ha dado, el trabajo que están haciendo desde la Consejería, que seamos capaces de trasladarlo al resto de la sociedad.

Nada más, y muchas gracias.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señora Presidenta.

Yo comparto las reflexiones que me hace el portavoz socialista, y que algunas de ellas, desde luego, se salen del ámbito, incluso, de esta comparecencia. Pero —repito— las comparto y estamos, en ese sentido, trabajando para que lo que acaba de poner de

manifiesto el portavoz socialista, y que es la realidad de la población que vive en los espacios protegidos, sea una realidad.

Dice que nos queda mucho por hacer, y yo en eso estoy absolutamente de acuerdo. Y no solo nos queda mucho por hacer, sino que estos programas de educación, de conocimiento... No se nos ocurre nada mejor que el conocimiento y el disfrute..., empezando por la población que vive durante toda su vida en estos espacios. El conocimiento de esa población de los espacios protegidos es lo único que nos va a permitir y a garantizar la mejor conservación, que nos va a permitir que se quiera a este territorio y que, por lo tanto, además de vivir en él, se defienda. Y se defienda —como me indicaba el portavoz socialista— no teniendo la sensación de que se puede perjudicar, en algún aspecto de su vida como ciudadano, como empresario, como empresaria, por vivir en un espacio especialmente privilegiado, desde el punto de vista de los recursos naturales, pero también especialmente restringido o especialmente, en definitiva, perjudicado para su actividad.

De manera que, en ese equilibrio —un equilibrio en el que es fundamental la conservación— es fundamental mejorar ese patrimonio natural, pero es imprescindible, a ser posible, el desarrollo, la vida, la actividad... Actividad que se viene haciendo históricamente, pero que hay —como usted indicaba— que apostar por ella, que hay que impulsar, que hay que poner en el eje del modelo económico nuevo al que estamos caminando y que se mueve en las claves de la sostenibilidad. No solo la sostenibilidad medioambiental, que..., por supuesto, la sostenibilidad social, los derechos sociales que tenemos y que garantizamos, la sostenibilidad económica. Y, por tanto, el protagonismo que tienen los espacios protegidos en una comunidad autónoma que tiene más del 30% de su territorio con alguna figura de protección, que es la región de Europa que más espacios tiene protegidos, que más ecosistemas alberga y que más biodiversidad en todos sus aspectos disfruta.

Lo decía también el portavoz socialista, y tiene mucho que ver con esa estrategia que, desde el ámbito de la educación, de la formación de los formadores... No solo estamos dirigiéndonos con este programa a los andaluces en edad escolar, desde Infantil a la etapa universitaria, nos estamos dirigiendo a todos los ciudadanos y, especialmente, a los que habitan en los espacios protegidos. Y nos estamos refiriendo a los que forman a esa población en edad escolar, y nos estamos refiriendo a cualquier ciudadano que no puede pasar su vida en un espacio en el que no aporta su experiencia de vida, que no aporta todo lo que ha podido transmitir, seguramente, a sus hijos, pero que necesitamos que se ponga en común con el resto de la población.

De manera que esa educación en valores, en respeto a los recursos naturales, es nuestro principal objetivo,

y es en perfecta alianza con las administraciones locales, como no puede ser de otra manera. Con las administraciones locales, con los ayuntamientos. Más de doscientos cincuenta ayuntamientos se van a ver involucrados, comprometidos en este programa, porque lo hacemos a demanda de lo que los ayuntamientos como Administración más cercana a los ciudadanos nos han ido pidiendo. Y los ayuntamientos no han hecho otra cosa que recoger, a través de jornadas participativas, qué quieren los colectivos, qué quieren los agentes socioeconómicos, qué quieren los ciudadanos y ciudadanas de sus pueblos, y eso es lo que hemos incluido en la temática, que, repito, tiene fundamentalmente el objetivo de conocer, y, desde el conocimiento —estamos absolutamente seguros—, está comprobado que viene la mejora y viene el compromiso por ese espacio que, como muy bien decía el portavoz socialista, requiere todavía de muchísimo trabajo para asumir esa puesta en valor y ese privilegio que tiene que suponer, y que supone, vivir en un espacio protegido.

8-09/POC-000832. Pregunta oral relativa a los terrenos de Tablada, Sevilla

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos al punto número dos del orden del día, pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a terrenos de Tablada, en Sevilla, que formula el portavoz de Izquierda Unida, el señor Castro Román.

Su señoría tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Señora Consejera.

En fin, vamos a persistir un poco en este asunto: nos parece muy importante.

Como ya sabe, el pasado año, el 10 de septiembre, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida se llevó una sorpresa por la suma de los votos del Grupo Parlamentario Popular y Grupo Parlamentario Socialista en contra para que no prosperara la proposición no de ley relativa a la inclusión de los terrenos de Tablada en el inventario de espacios naturales protegidos de Andalucía, que, desde nuestro punto de vista, también responde a la voluntad, expresada por el pleno de la corporación sevillana en general, y en particular de su equipo de gobierno, formado por el Partido Socialista e Izquierda Unida. Se rechazó con el argumento de la

supuesta inviabilidad jurídica, por la titularidad privada de dichos terrenos; una supuesta inviabilidad jurídica que no compartimos o que no logramos determinar en ninguna de las leyes que están aprobadas por la Comunidad Autónoma. Y no solo queremos conocer qué respuesta se le dará, o se le ha dado ya, al Ayuntamiento de Sevilla en torno a la petición que hacía, con la moción aprobada por unanimidad, el 19 de junio del año pasado, sino que también nos gustaría, en la medida en que pueda, que nos diga, independientemente de la propiedad de los terrenos de Tablada o de la génesis que ha seguido la calificación de su suelo, independientemente de esto, repito, cuál es la posición del Consejo de Gobierno, concretamente de la Consejería de Medio Ambiente, sobre estos terrenos. Es decir, si Tablada, por sus características, creen ustedes que debería de ser un parque periurbano, tal como opina el Ayuntamiento de Sevilla, o lo creen compatible con un planeamiento, una urbanización, parcial o total, en los terrenos ahora mismo existentes.

Gracias.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.
Señora Consejera.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Gracias, Presidenta.

Bueno, usted ha hecho la descripción de qué hay, pero, si me lo permite, yo se lo recuerdo también.

O sea, antes de la iniciativa a la que se ha referido, del 10 de septiembre en este Parlamento, hay un acuerdo del mes de junio, del Ayuntamiento de Sevilla, apoyado por los dos grupos de gobierno, que se traslada a la Consejería, y a partir de ese momento estamos estudiando cuál es la posibilidad de la declaración de cualquier figura dentro de la Ley de Espacios Protegidos.

Usted me pregunta qué posición tenemos sobre si parque periurbano o sobre otra cuestión sobre ese territorio. Todo lo que no sea una figura de protección no es competencia, como usted bien sabe, de la Consejería de Medio Ambiente. Por lo tanto, no me pronuncio. Cualquier figura, que es lo que ese acuerdo plenario del Ayuntamiento de Sevilla sugiera sobre esos territorios, es lo que vamos a estudiar y lo que vamos a contestar.

Quiero —también lo ha hecho usted en la exposición de su pregunta— recordarle que la disposición de los terrenos, que no es una cosa menor ni es una cosa a no tener en cuenta, que es lo principal, la disposición de los terrenos, es decir, en qué situación jurídica se

encuentra este territorio, está ahora mismo sin resolver, de manera que esto no es una cosa baladí o no es al margen de: es fundamental. Es fundamental que, cuando el ayuntamiento traslada ese acuerdo de pleno a la Administración autonómica para tener una figura de protección, diga exactamente cuál es la titularidad de los terrenos, y, como usted muy bien conoce, esa titularidad de los terrenos, a día de hoy, está por resolver, está por decidir y está en los tribunales.

De manera que eso es fundamental tenerlo despedido, y, a partir de ahí, sean terrenos públicos, sean terrenos privados, lo que haremos será responder con la figura de protección que cumpla los requisitos y que podamos ofrecer a ese territorio según el acuerdo plenario que nos trasladan.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, señora Consejera.

Entre lo que usted acaba de decir ahora y la posición que manifestó vehementemente el Grupo Parlamentario Socialista, con la consecución del Grupo Parlamentario Popular, hay bastantes diferencias. Es decir, a nosotros se nos decía que era imposible que la Junta de Andalucía declarara esos terrenos como parque periurbano por la titularidad privada, cosa que no se sustenta jurídicamente, creo yo. Usted me lo podrá aclarar. Usted ha dicho —igual lo he entendido mal—: «Todo lo que sea figura de protección no es competencia de la Consejería. lo que el ayuntamiento sugiera es lo que vamos a hacer».

El Ayuntamiento, en el año 2003, el pacto de gobierno entre PSOE e Izquierda Unida, contempla con meridiana claridad que Tablada será un parque periurbano. Ello supone su clasificación como suelo rústico de especial protección, y correspondería a la Consejería de Medio Ambiente su catalogación e inclusión en el inventario. Según la ley, la Consejería puede hacer esto, entre otras cosas a petición de los ayuntamientos; petición que ya tiene encima de la mesa desde el año pasado, desde el año pasado.

La titularidad —lo sabemos, Consejera— es fundamental, es fundamental. hay que tenerlo en cuenta, no es baladí —usted lo ha dicho—, pero no es óbice. Es decir, no impide de manera categórica que sea titularidad privada el hecho de que la Junta de Andalucía, en respuesta al Ayuntamiento, inicie los trámites para dicha titularidad, y de lo que nos da la impresión es de que esta dilación, este retraso entre

lo que se opina en septiembre del año pasado por el Grupo Socialista y lo que hoy nos dice la Consejería, es que añade retrasos, inseguridad, y no contribuye a las negociaciones que el equipo de gobierno de Sevilla está haciendo para recuperar la titularidad pública de esos terrenos.

Por lo tanto, a lo que le instamos es a que inicie esos trámites, sabiendo que lo de la titularidad no es óbice para que no se haga, porque, si Tablada no puede declararse parque periurbano, si El Algarrobo no tiene ningún impacto en el parque natural, si Doñana no va a sufrir por las nuevas infraestructuras viarias, o por un oleoducto, y en esto no pasa nada, pues no sé qué modelo de desarrollo sostenible vamos a estar impulsando, ni qué calidad de vida, en este caso para los vecinos y vecinas de Sevilla, estamos impulsando. Creemos que está en la mano de la Consejería, del Consejo de Gobierno, sacar a Tablada de la espiral especulativa a la que se ha visto sometida desde siempre, y que ahora tenemos no solo la complicidad de un pueblo, del pueblo sevillano, sino de un equipo de gobierno.

Por lo tanto, la instamos, en la medida en que usted pueda seguir esta solicitud, a que seamos conniventes con el equipo de gobierno de Sevilla, a que seamos también consecuentes con las decisiones que tomó, con la petición que se nos hace, y con las competencias que tiene la Consejería para iniciar los trámites que puedan declarar, de una vez por todas, a Tablada como parque periurbano, y dotar a lo que es la capital de Andalucía de un nuevo pulmón, que seguramente le vendrá muy bien, no solo a Andalucía..., a Sevilla, perdón, sino, como decíamos en la exposición, a toda su área de influencia, a la aglomeración urbana de esta ciudad.

Gracias.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.
Señora Consejera, para concluir.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Señor Castro, yo no le he dicho en ningún momento que el hecho de la titularidad pública o privada impida la figura de protección. No le he dicho eso en ningún momento. Resuelta esa duda, lo que sí le he dicho es que la titularidad tiene que estar definida, no puede estar en el limbo. Y ahora mismo está sin definir, está en los tribunales. De manera que no es que no pueda

declararse un parque periurbano, un jardín botánico o cualquier otra figura de protección sobre un territorio porque los terrenos sean privados. No es eso lo que le he dicho yo, ni creo que fuera lo que en el debate de la proposición no de ley se le dijera.

Yo se lo voy a repetir con toda claridad: la titularidad privada o pública no impide la figura de protección. Lo que impide la figura de protección es no saber qué titularidad hay. Eso lo impide de manera frontal. No se puede iniciar ningún procedimiento sobre unos terrenos que no se sabe de quién son. De manera que, despejado eso, haremos, según el acuerdo plenario del ayuntamiento, la figura de protección más adecuada y que mejor suponga esa protección a la que usted me suscribe, a la que usted me llama; que le repito que puede ser parque periurbano, jardín botánico, paraje o cualquier otro tipo de protección de los que la Ley de Espacios Protegidos prevé.

Pero, repito, no se puede estar en la indefinición de quién son los terrenos. Y repito, por último, no es que el hecho de ser privado lo impida; lo impide el hecho de no saber si son privados o públicos, porque es una cuestión de absoluta inseguridad jurídica sobre la titularidad de unos terrenos que, hoy por hoy, no están definidos.

8-09/POC-000996. Pregunta oral relativa al encauzamiento y recuperación ambiental de las márgenes del río Lucena, Córdoba

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, Consejera.

Segunda pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa al encauzamiento y recuperación ambiental de la margen del río Lucena, en Córdoba, a propuesta de la portavoz, en este caso, del Grupo Parlamentario Popular, la señora Botella Serrano. Su señoría tiene la palabra.

La señora BOTELLA SERRANO

—Gracias, Presidenta. Bueno, buenos días, en primer lugar.

Gracias, Presidenta.

Consejera, la pregunta que traigo hoy aquí es sobre el encauzamiento y recuperación ambiental de las márgenes del río Lucena. Este proyecto tenía un presupuesto de 10.400.000 euros, y debía estar concluido a mediados de 2008, ya que las obras se

iniciaron a finales de 2006 y el plazo de ejecución era de 18 meses. La iniciativa de la Agencia Andaluza del Agua perseguía proteger el municipio de Lucena de las posibles avenidas e inundaciones generadas por las crecidas de este cauce.

Me quiero parar aquí un segundo para mostrar la solidaridad de mi grupo, del Partido Popular, con todas las familias que están siendo desalojadas durante estos días, precisamente, por la crecida de muchos ríos de nuestra Comunidad. Ojalá que pare pronto de llover.

Y, bueno, la pregunta es la siguiente: en el mes de noviembre se informó en el Ayuntamiento de Lucena, en el mes de noviembre de 2009, en el Consejo de Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Lucena, se informó de que las obras, bueno, pues habían quedado paradas porque se había terminado el presupuesto, a pesar de que ni de lejos se habían terminado dichas obras. Y se les informó, en la Gerencia de Urbanismo de Lucena, de que se iba a hacer un reformado cero, que, al parecer, supone que con el dinero que queda, ante la evidencia de que no se puede terminar el proyecto, se van a hacer determinadas y puntuales actuaciones, y posteriormente se aportará un complementario para terminar la totalidad del proyecto.

Señora Consejera, yo quiero que dé usted hoy aquí explicaciones. Porque, mire, a pesar del tiempo que se ha empleado en esta obra, más de dos años, los resultados son escasos. Existen algunas zonas donde nada se ha hecho, y lo iniciado ha quedado a medio hacer. La obra se ha parado de manera súbita, sin adoptar medidas para conservar lo ya realizado. Ha sido una interrupción abrupta, que dura ya más de tres meses. Se han dejado los materiales literalmente desparramados por distintas zonas, alguna de especial protección, y gran parte de lo ya realizado se está deteriorando a ojos vista. Y más con los continuos temporales y aguaceros que se suceden desde el pasado mes de abril. Realmente, el aspecto del entorno del río, donde se ha estado actuando en las condiciones y términos expuestos, es lamentable, sin que podamos creer que en la zona, a la vista de los resultados, se hayan invertido entre ocho y diez millones de euros, como se supone que se han invertido. Señora Consejera, exigimos una explicación. El pueblo de Lucena exige una solución. El dinero de los andaluces no se puede estar constantemente, constantemente, dilapidando con obras que, cuando menos, se duda de sus resultados.

Nada más, y muchas gracias.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.
Señora Consejera.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señora Presidenta.

La pregunta que usted me hace, más allá de la introducción, la información y la valoración que acaba de hacer en su intervención, es: ¿Se han invertido los 10,4 millones de euros previstos en las obras de encauzamiento y recuperación ambiental de márgenes del río Lucena? Pues tengo que contestarle, señora Botella, tengo que contestarle que sí, que, efectivamente, hemos invertido y ejecutado 10,4 millones de euros, que fueron los previstos inicialmente en este proyecto.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora Botella, le tengo que advertir que le queda un minuto de tiempo.

La señora BOTELLA SERRANO

—¿Me queda poco tiempo?

Bueno, a mí me quedará poco tiempo, pero a usted lo que le sobra es... En fin, yo creo que lo que no tiene es ninguna intención de aclarar qué es lo que ha pasado ahí. Mire usted, no hable para mí, hable para el pueblo de Lucena. ¿Usted dice que se han invertido los 10 millones de euros? Bueno, ¿pues dónde está ese dinero? ¿Dónde está ese dinero? Señora Consejera, vamos a ver, el dinero está gastado, ¿las obras previstas en el proyecto, todas, se han ejecutado o no se han ejecutado? Porque, claro, parece ser que el problema es que, bueno, los materiales que había que emplear parece ser que eran más caros de lo que inicialmente se había previsto, parece ser también, dicen, que es posible que el Ayuntamiento de Lucena no haya realizado todas las expropiaciones necesarias para la ejecución de la obra. Pero, mire usted, lo cierto y verdad es que la Consejera anterior a usted de Medio Ambiente, que visitó las obras en el mes de febrero del año 2008 —es decir, tres o cuatro meses antes del plazo de finalización de la obra— no advirtió en ningún caso de que hubiera ningún tipo de problema; es más, la señora Fuensanta Coves dijo, cuando visitó las obras en febrero de 2008, que las obras, con toda probabilidad, se terminarían a finales de 2008. Estamos en febrero de 2010, y la realidad de las márgenes del río Lucena es la que yo le acabo de comentar: la obra sin terminar, los materiales desparramados por la zona y una interrupción súbita y abrupta de las obras. Yo no dudo de que ustedes hayan gastado los 10 millones de euros, no lo duda casi nadie. Lo que usted debería saber es que una cosa es gastar —que lo han gasta-

do— y otra cosa es bien emplear. Y yo creo que no lo han bien empleado, porque las obras previstas en el proyecto no se han realizado. No me dé explicaciones si no quiere, es su norma habitual...

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Botella. Señora Botella, su tiempo...

La señora BOTELLA SERRANO

—... pero delas en el Ayuntamiento de Lucena, en la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Lucena, y a la gente del pueblo de Lucena, que, mire usted, desde el año 1995 [...]. Y termino. Terminó, Presidenta.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Botella. Señora Botella.

Señora Botella, ya se ha excedido otro minuto más del tiempo que tenía asignado. Por lo tanto, concluya inmediatamente, por favor.

La señora BOTELLA SERRANO

—Concluyo.

Desde el año 1995, en Lucena se han sufrido 12 grandes inundaciones, en parte por las avenidas del río Lucena. Las inundaciones, insisto, en Andalucía muchas veces ocurren porque no se pueden evitar, pero otras muchas veces ocurren porque ustedes no hacen lo que deberían hacer.

Nada más, y muchas gracias.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.
Señora Consejera.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Mire, señora Botella, dice que «me sobra..., en fin». Eso tendría usted que apurarse un poquito más y explicarse, ¿no?, de «me sobra..., en fin».

Yo creo que lo que le sobra a usted, en el caso de esta pregunta que plantea al Gobierno, es información. Una información en la que usted se pregunta, usted se

contesta, usted dice lo que yo le voy a decir y lo que yo no le voy a decir; usted para delante y usted para atrás. Y termina, concluyendo, que me sobra en fin, que es una cosa que la entiende cualquiera, y que, por lo tanto, forma parte del argumentario que trae hoy, aquí, en esta pregunta.

Voy a terminar diciéndole que, además de haberse ejecutado los 10,4 millones de euros previstos, que es lo que me ha preguntado en esta ocasión, se han hecho obras complementarias, que tienen que ver con su pregunta parlamentaria, no con la exposición que acaba de regalarnos, pero sí con la pregunta que firma y que califica la Mesa, y que es la ejecución de cuatro puentes para el encauzamiento del río Lucena...

La señora BOTELLA SERRANO

—[Intervención no registrada.]

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señoría, señoría, no tiene usted la palabra, señoría. Señoría, pero es que usted ya no tiene la palabra, señora Botella. No quiero llamarla al orden. Guarde silencio, por favor.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Digo, que le voy a informar de las obras que se están llevando a cabo y que tienen que ver con su pregunta parlamentaria, que son cuatro puentes sobre el encauzamiento del río Lucena; ejecutados ya el de Córdoba, el de Puente Badillo, falta todavía por terminar el de Cabra y el de Fontanilla. Un proyecto adicional, independiente, al que usted me pregunta, de los 10,4 millones, en su pregunta, que supone 2,2 millones de euros en acciones, como le digo, que tienen que ver con el encauzamiento del río Lucena y con la importancia que tiene ese río para su provincia.

8-09/POC-001046. Pregunta oral relativa a las acampadas ilegales en Sierra de Aracena y Picos de Aroche, Huelva

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

Tercera pregunta, con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a las acampadas ilegales en Sierra de Aracena y Picos de Aroche, Huelva, que formula la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Sacramento Villegas.

Su señoría tiene la palabra.

La señora SACRAMENTO VILLEGAS

—Muchas gracias, señora Presidenta.
Solamente para decir que se da por formulada.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.
Señora Consejera.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Bueno, la señora María Sacramento Villegas me pregunta, primero, ¿tiene el Consejo de Gobierno conocimiento de estas denuncias? Refiriéndose, en su exposición de la pregunta, a que empresarios de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, de Huelva, han denunciado la acampada ilegal de caravanas en lugares no autorizados. De manera que la primera pregunta que me hace es: ¿Tiene el Consejo de Gobierno conocimiento de estas denuncias?

Y segunda: ¿Qué medidas que se van a llegar a cabo al respecto?

Sobre la primera pregunta, señora Sacramento Villegas, si el Consejo de Gobierno tiene conocimiento de estas denuncias a las que usted se refiere de empresarios, la respuesta es no.

¿Y qué medidas va a tomar al respecto? Ninguna. Porque no tenemos ningún conocimiento de las denuncias a las que usted se refiere.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.
Señora Sacramento, tiene la palabra.

La señora SACRAMENTO VILLEGAS

—Muchas gracias, señora Presidenta.
No sé por qué no me extrañaba yo mucho de ese desconocimiento suyo ante algunos problemas de

Huelva. Han sido empresarios y han sido grupos ecologistas los que han denunciado las acampadas ilegales.

Pero en la exposición de mi intervención, señora Consejera, voy a decirle que las denuncias por acampadas ilegales vienen siendo constantes en la Sierra de Huelva y en la costa de nuestra provincia.

Pero el caso concreto que nos trae ahora es la denuncia que hacían, en aquel entonces, empresarios de Huelva, y que luego hicieron suyas, también, grupos ecologistas, con la pésima imagen que estos asentamientos ilegales hacen, o producen, en los espacios protegidos en la provincia.

Diferentes ayuntamientos han aprobado algunas medidas que pudieran llegar a corregir estas acampadas ilegales. Y son, de nuevo, las entidades locales las que se mojan y las que dan la cara ante la pasividad de la Junta de Andalucía, y, en este caso, de su Consejería, de la Consejería de Medio Ambiente, que ve pasar una y otra vez este tema sin hacer absolutamente nada.

Empresarios, como digo, señora Consejera, han denunciado en más de una ocasión que los parajes naturales sufren por estas acampadas ilegales. Y los autocaravanistas, por otro lado, defienden su derecho a que se les permita la acampada en zonas habilitadas a tal efecto. ¿Qué ocurre? Pues que no existen esas zonas porque la Administración competente hace oídos sordos tanto a la denuncia de los empresarios como de grupos ecologistas, y a las demandas de los turistas.

En otras comunidades, señora Consejera, disponen de espacios para autocaravanas, donde estas pueden estacionar, con servicios habilitados a sus necesidades, y que cumplen con el respeto al medio ambiente.

Y si unos llevan razón en este asunto —y me refiero a los empresarios con sus denuncias—, los otros también quieren llevarla, señora Consejera. Y no puede regularse esta situación solo con el trabajo y las ordenanzas municipales, que parecen vetar a unos sin dar soluciones a los otros.

Deben, señora Consejera, señora Castillo, prestar atención de una vez por todas a las demandas tanto de empresarios como de autocaravanistas, y dar solución a la acampada ilegal, habilitando zonas que llevan esperando, tanto unos como otros, más de cinco años, sin que la Junta de Andalucía mueva un dedo.

Tienen ustedes la obligación de intentar mantener nuestros parajes naturales, buscando soluciones y conservando los espacios en perfecto estado de conservación.

Por eso, y por el bien de todas y todos, aporten medidas que satisfagan tanto a los empresarios como a los turistas, y a los amantes de la naturaleza, puesto que turismo y respeto al medio ambiente no tienen por qué ir reñidos.

Y ahora, señora Consejera, si usted me lo permite, con todos mis respetos, le voy a dar un consejo: bájese usted del carro de la soberbia —como le ha dicho mi compañera antes—, que es lo que le sobra.

Nada más, y muchas gracias.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.
Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Mire, señora Sacramento..., María Sacramento Villegas, los consejitos se los puede usted quedar porque no forman parte de su actividad parlamentaria ni del sueldo como diputada, y, por tanto, es un plus que nadie le va a reconocer, y, como usted comprenderá, yo menos. Que no le voy a dar ningún consejo, simplemente le voy a decir que la falta de rigor o la ignorancia de la que usted ha hecho hoy, aquí, alardea la irresponsabilidad. Y no le voy a decir ni que usted sea soberbia ni que usted sea, en fin, que es el otro calificativo que ha regalado aquí, hoy, la anterior diputada del Partido Popular. De manera que consejos, cero; calificativos, cero, y falta de rigor en este planteamiento, todo.

Diga usted qué empresarios han denunciado estos hechos, diga qué grupos ecologistas han denunciado estos hechos, diga dónde están las denuncias presentadas, diga en qué ayuntamientos ha habido que actuar, diga cuál ha sido la pasividad de la Administración competente, que no ha recibido ninguna denuncia ni ninguna queja, como le contesté al principio. De manera que hable de qué hechos está denunciando, quién los ha denunciado y dónde. De lo contrario, señoría, está actuando de manera irresponsable, absolutamente irresponsable; carente de rigor, impropio de una diputada que ocupa un escaño, del Grupo Popular, y que viene aquí a denunciar no se sabe qué, de qué empresarios, en qué ayuntamientos y para proteger qué.

Repito, yo no le voy a dar a usted ningún consejo, ni se lo voy a dar ni se lo voy a admitir. Yo, simplemente, le voy a dar la respuesta que me está preguntando. Y la respuesta es que no ha habido ni una sola denuncia sobre hechos que todavía, a las alturas que estamos, no ha concretado en qué consisten.

8-09/POC-001072. Pregunta oral relativa a la Charca de Suárez, en Motril, Granada

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, Consejera.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a la Charca de Suárez, en Motril, Granada, que formula la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Almón Fernández.

Su señoría tiene la palabra.

La señora ALMÓN FERNÁNDEZ

—Sí. Buenos días. Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, las zonas húmedas del Guadalfeo constituyen, como usted conoce perfectamente, un ecosistema de un alto valor ecológico, y lo es por su ubicación en el sur de la Vega de Motril, por su proximidad por la línea de costa, por la simbiosis de la caña de azúcar —cultivo tradicional de Motril, con esos ambientes húmedos— y por el equilibrio entre la explotación de los recursos y la conservación del medio ambiente.

Precisamente, a finales de los noventa, la sobreexplotación y el cambio del uso del suelo pusieron en peligro todos esos humedales. Y, precisamente, la actuación, entre otras, de la Consejería de Medio Ambiente, ha ido salvándola y consolidándola como uno de los espacios naturales de mayor atractivo de la Costa Tropical, de la costa de Granada.

La Consejería de Medio Ambiente declaró en febrero de este año pasado la Charca de Suárez como reserva natural concertada, y eso inicia una colaboración entre el Ayuntamiento y la Consejería, para conservación y disfrute de este espacio, que nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, quisiéramos conocer: Qué previsiones son las que mantiene la Consejería para el establecimiento de un convenio de colaboración entre las dos administraciones, y cuáles van a ser las principales líneas de trabajo que se mantendrán en este convenio, y las prioridades que habrán de acometerse para materializar este nuevo impulso y reconocimiento de este paraje natural tan emblemático como es la Charca de Suárez en Motril.

Gracias.

El señor DÍAZ TRILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias a usted, señoría.
Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, señoría, usted lo acaba de decir: La Charca Suárez, ubicada en el municipio granadino de Motril, cuyos terrenos son propiedad del ayuntamiento

to de esa localidad, fue incluida en el inventario de humedales de Andalucía en el año 2007, de manera que se declaró como una reserva natural concertada, mediante acuerdo de 17 de febrero del año 2009, por el Consejo de Gobierno. Tiene una extensión de 13,50 hectáreas; constituye —usted lo ha dicho también— un ecosistema de alto valor ecológico, por el gran número de especies silvestres que hay, y además, señorías, porque podemos afirmar que se trata del último vestigio de los grandes humedales que conformaban el delta en el siglo XVIII.

De manera que la Consejería de Medio Ambiente, de manera prioritaria, estableció la conservación de la Charca Suárez, repito, como el último reducto húmedo de la franja costera granadina, la vega del río Guadalfeo. Estamos hablando, señorías, de una reliquia de la historia natural de esta comarca, de un lugar privilegiado para la invernada, la nidificación, la migración de las aves acuáticas, y también para la reproducción de los anfibios; una laguna donde se localizan especies que están catalogadas en peligro de extinción, como la malvasía, la cerceta pardilla, el porrón pardo o la focha moruna.

Por ello —y también usted lo indicaba—, la Consejería de Medio Ambiente ha desarrollado distintas actuaciones. Todas esas actuaciones han tenido que ver con la recuperación de este importante humedal, y han sido: limpieza del solar, construcción del perímetro de protección, construcción de un sendero de viales, mejora y adaptación del sistema hídrico, o la creación de observatorio para las aves.

En este sentido, por tanto, hemos trabajado activamente para frenar todas las agresiones que afectaban negativamente al sistema, y como punto de partida para una recuperación progresiva de la charca la hemos ido dotando de infraestructuras. Infraestructuras que nos permiten la preservación y la integración, dentro de un programa sostenible a través de actividades también socioeconómicas y culturales de la comarca, en la línea del conocimiento y del compromiso de la ciudadanía con los espacios protegidos.

Precisamente por ello la Consejería y el Ayuntamiento de Motril estamos elaborando un convenio, por el que usted me pregunta, de colaboración; un convenio en el que vamos a conseguir el interés común de proteger y conservar el entorno natural. Vamos a incidir, como digo, en la conservación, pero también en la recuperación de las especies amenazadas. En ese convenio, lo que acordamos la Consejería y el Ayuntamiento de Motril es la disponibilidad de los terrenos, que, repito, son propiedad municipal, y la adopción de las medidas necesarias para esa conservación y protección de los hábitats. ¿Cómo? Pues creando y mejorando las infraestructuras que ya tenemos; aportando todos los medios naturales, materiales y personales, dentro de ese acuerdo para el programa de conservación y manejo del humedal, y también, dentro de ese conve-

nio de colaboración, vamos a incluir la organización de cursos, seminarios y actividades que tengan como marco esta reserva natural concertada y que nos permitan difundir los valores a la sociedad, y también a la comunidad científica.

De manera, señorías, que creo que con la firma de ese convenio entre el Ayuntamiento de Motril y la Consejería de Medio Ambiente vamos a tener el instrumento necesario para dar respuesta a esas actuaciones, que son actuaciones de protección, pero, desde luego, que nos van a permitir el desarrollo ambiental y el disfrute de este espacio.

El señor DÍAZ TRILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.
Señoría, tiene usted la palabra.

La señora ALMÓN FERNÁNDEZ

—Gracias, señor Presidente.

Gracias, señora Consejera, porque de su explicación se deduce el conocimiento y la preocupación que por mantener este espacio tan singular tiene la Consejería, y, sobre todo, por mantenerlo para las generaciones venideras.

Como motrileña siento una especial satisfacción por este interés, y, además, especialmente satisfecha me encuentro por que fuera un gobierno socialista el que en el municipio puso en marcha e impulsó este proyecto, con las reticencias y los obstáculos pertinentes del Partido Popular en su momento. Sin embargo, me alegra saber que también en la actualidad el Ayuntamiento, regido por un alcalde popular, también se preocupa y se ocupa por mantener y promocionar la Charca de Suárez. Es, efectivamente, como usted ha dicho, un lugar emblemático y singular, que, sin duda, se ha convertido en un referente y en una seña de identidad de la ciudad, no solo por su valor medioambiental, como usted destacaba perfectamente, sino porque también, aparte de su alto contenido ecológico, se ha convertido en algo más emocional y en algo propio, también motivado por el esfuerzo y el trabajo de la Consejería en hacer llegar de forma, digamos, didáctica y pedagógica a la gente la importancia que tiene ese humedal, y se llena de visitas de familias motrileñas que llevan a sus hijos a cuidar de los árboles que se plantan, etcétera, etcétera. Es decir, que se ha convertido realmente en algo, gracias al apoyo y al impulso de la Junta de Andalucía, se ha convertido en algo más que en un patrimonio medioambiental y en algo más, incluso, que en un espacio de esparcimiento y disfrute.

Quiero agradecerle, además, la sensibilidad que la Consejería de Medio Ambiente está teniendo y ha tenido con otras zonas de Motril susceptibles de haberse perdido con el desarrollo de la ciudad, como son el parque periurbano o la reforestación alrededor del parque geominero del Cerro del Toro. Sin duda, la apuesta de los gobiernos socialistas por el medio ambiente es una apuesta por mejorar la calidad de vida de los andaluces y andaluzas, y, sin duda, la declaración de reserva natural concertada en la Charca de Suárez y la próxima firma de este convenio de colaboración entre Ayuntamiento y Consejería abundan en este camino de mejorar nuestra calidad de vida disfrutando del medio ambiente.

Espero, señora Consejera, verla muy pronto en Motril, disfrutando usted también de ese entorno que ha ayudado a crear y generar, y, por último, sí quisiera trasladarle un consejo, de parte del Grupo Parlamentario Socialista, que es que siga usted trabajando como lo hace, con voluntad, con ganas, con esfuerzo, y preocupándose de seguir avanzando en la mejora de lo que nos interesa a los socialistas, que es la mejora de esa calidad de vida y de ese bienestar de todos los andaluces y andaluzas.

Gracias, señora Consejera.

El señor DÍAZ TRILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señora Consejera, un minuto.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí.

Bueno, quiero, por dejar las cosas en su sitio, establecer con toda claridad cuál ha sido la preocupación del Alcalde del Partido Popular de Motril, y que se ha concretado en poner a disposición los terrenos que son municipales, y nada más. Todos los demás recursos humanos, o todos los demás recursos económicos que llevamos gastados en la recuperación de la charca, han sido por parte de la Consejería de Medio Ambiente, desde el año 2007, y en la firma de este convenio exactamente igual.

Por lo tanto, el compromiso llega exactamente a eso: a poner a disposición unos terrenos de titularidad municipal para que la recuperación, el mantenimiento y la conservación hayan corrido a cargo de la Administración autonómica.

Y, señorías, yo, como le decía antes a la portavoz del Grupo Popular, yo creo que nuestra labor aquí no es ni dar consejos, ni para agradecer ni para insultar. Desde luego, para insultar, que tienen una cierta ex-

periencia y un cierto hábito los portavoces y las portavoces del Grupo Popular, no se le va a consentir en ningún momento. Tampoco para reconocer los méritos, créanme, porque estoy cumpliendo exactamente con mi obligación, y nada más allá.

8-10/POC-000071. Pregunta oral relativa al pantano de Melonares

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, Consejera.

Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa al pantano de Melonares, que formula el señor Raynaud, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor RAYNAUD SOTO

—Gracias, señora Presidenta.

Para dar por formulada la pregunta.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

El señor don Jaime Raynaud Soto plantea la siguiente pregunta: «Ha finalizado el año 2009 sin que den comienzo las obras de ejecución de los dos tramos previstos de las conducciones desde la presa de Melonares hasta las instalaciones de Emasesa. Primera pregunta: ¿Cuáles son las fechas previstas por la Consejería de Medio Ambiente para el comienzo y finalización de cada uno de los dos proyectos?» Segunda —aunque vuelve a poner primera—: «Al ser una obra de interés general, según el decreto de traspaso de competencias de la Cuenca del Guadalquivir, ¿cuál es la aportación del Estado a la misma en cada uno de los proyectos?». Paso a responderle, señor Raynaud Soto.

La Agencia Andaluza del Agua ha sacado a licitación las obras para la conducción del agua de Melonares desde la conexión existente en el Canal del Viar hasta el sistema de abastecimiento de Sevilla. La actuación supone una inversión de más de veintisiete millones de

euros, que permiten integrar el embalse de Melonares con el sistema de abastecimiento de agua de Sevilla capital y su área metropolitana. Se va a generar una creación de empleo de 440 puestos de trabajo entre empleos directos e indirectos.

En cuanto a los plazos, el tiempo de licitación está abierto, como le acabo de decir. Terminará a final del mes de febrero. Esto nos permitirá la adjudicación, que se llevará a cabo en el mes de abril, y nos permitirá comenzar las obras inmediatamente después, de manera que el plazo previsto es de 30 meses de ejecución, y estaríamos, por tanto, llevando las conducciones, aproximadamente, terminadas a finales del año 2012.

El primer tramo de las obras —por el que usted también me pregunta— fue adjudicado en el mes de marzo de 2009, con una inversión de 15 millones de euros y un plazo de ejecución de 18 meses, que estamos haciendo.

Sobre la segunda pregunta —que usted da por contestada— del interés general según el decreto de traspaso de competencias, decirle que no hay ninguna aportación financiera del Estado a estos proyectos.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Mire, señora Consejera, no me ha respondido usted a ninguna... A la segunda, sí, a la segunda muy clara: no hay aportación por parte del Estado. Hablaremos de ello.

A la primera no me ha contestado a nada. Yo le he preguntado fechas previstas para el comienzo y la finalización de cada uno de los proyectos. El resto de los condicionantes que usted ha expuesto me los sé de memoria. La situación hoy día es que una inversión de 109 millones de euros —que es el costo del pantano terminado, 109 millones de euros— está tirando agua al mar, está al 103% de su capacidad hace una semana. Hoy me temo que esté por encima del 103% que daba la Confederación, que daba la Agencia Andaluza del Agua hace una semana.

Respecto a los costos, señora Consejera, permítame que le recuerde lo siguiente: 15 millones, primera fase; 27 millones, la segunda. Total, 42 millones de euros. ¿De dónde...? ¿Cuál va a ser la partida financiera a la que se van a imputar esas dos obras? Le recuerdo que en los presupuestos de la Junta de Andalucía para 2010, 2011 y 2012 hay nueve millones

y medio de euros, nueve millones y medio de euros. El costo son 42 millones de euros. Dígame usted de dónde va a salir el resto del dinero, dado que el Estado tan solo tiene una partida residual para el pantano de Melonares este año de 230.000 euros. Por eso, evidentemente, mi grupo presentó una enmienda de seis millones de euros, para tratar, de alguna manera, de elevar esa cifra.

Hablemos de plazos. Si no se solapan los dos tramos, si no se solapan, la duración de las obras son 48 meses —cuatro años—. Si se solapan —usted hoy ha dicho que ha comenzado la primera, no teníamos noticia de que hubiera comenzado el primer tramo de las conducciones, que dura 30 meses—, tenemos dos años y medio. Pero permítame, señora Consejera, que le recuerde sus declaraciones aquí, en esta Comisión, el 18 de marzo del año pasado: «La obra comenzará, sin ningún género de duda, en este mismo año». En este mismo año, hace exactamente un año.

Respecto a las competencias de la Administración General del Estado, dice usted —*Diario de Sesiones*—: «Esta obra es considerada una obra de interés general. Por tanto, entre las competencias de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir —no la Junta de Andalucía— queda la competencia sobre esta obra».

¿En qué quedamos, señora Consejera? ¿Es o no es, según el decreto de transferencias, y que en modo alguno se subrogó la Junta de Andalucía..., estas dos conducciones, como se lo puedo demostrar en el Anexo número cinco, donde lo único en lo que ustedes se subrogan es en la automatización, la auscultación, el deslinde, el amojonamiento, los caminos perimetrales y otras obras accesorias y el mantenimiento de la presa? ¿Qué ha pasado del convenio solemne suscrito entre el Presidente de la Junta, Chaves, y el Vicepresidente del Gobierno, Arenas, en que se asumía el 60% y el 40%, respectivamente, de esta financiación? ¿En qué quedamos, señora Consejera?

Usted dijo aquí que la obra es una obra de interés general. ¿Cómo le responden a mis compañeros en Madrid, que formulan esa pregunta, que la obra está transferida y que el Gobierno de la Nación no va a poner ni un euro? ¿Quién miente? ¿Quién miente? ¿En Madrid, el Ministerio, o usted cuando aquí dijo literalmente —y consta en el *Diario de Sesiones*— que es una obra de interés general?

Señora Consejera, ¿cuál es la realidad en estos momentos? Mire, la realidad en estos momentos es un pantano de 185 hectómetros cúbicos, terminado desde el año 2008, sin utilizar. Una inversión de 109 millones de euros sin rentabilizar, ni económica ni socialmente, al menos, durante cinco años. Señora Consejera, usted en una empresa privada duraría cinco minutos ante esta irresponsabilidad, cinco minutos. Ciento nueve millones de euros sin rentabilizar. Y, desde el ejercicio público de su función, solamente por no rentabilizar socialmente,

debería usted cuestionarse muy seriamente cómo está usted haciendo su labor.

Señora Consejera, termino, termino. Mire, desde... Hasta que un sevillano, o del área metropolitana, pueda abrir el grifo y que salga agua de Melonares, van a transcurrir ocho años..., once años desde que se empezó la construcción, y más de cinco desde que finalizan las obras del pantano. Esta es la gestión de su Consejería, mientras que se tiran hectómetros y hectómetros cúbicos al mar. Por cierto, no lo digo yo, lo dice el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir que ha declarado solemnemente: «No se hará ninguna presa más para el consumo humano o para el regadío. No obstante, sí es verdad que, para la regulación de la Cuenca, es susceptible el efectuar alguna que otra presa de regulación». A buenas horas, mangas verdes, cuando se está inundando media Andalucía y el capítulo de gastos de la Agencia Andaluza del Agua está de una manera verdaderamente ridícula en lo que es la gestión de los caudales públicos.

Señora Consejera, su respuesta, desgraciadamente, me decepciona, pero reflexione sobre lo que me ha dicho, reflexione. ¿Es una obra de interés general del Estado, sí o no? Si lo es, exija al Gobierno que pague la parte que le corresponde, porque la Junta de Andalucía no se ha subrogado los tramos uno y dos de las conducciones, a pesar de lo que dijo usted aquí el día 18 de marzo del año 2009.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor diputado.
Señora Consejera.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Mire, señor Raynaud, yo no le voy a decir que usted mienta —que ya usted me lo ha dicho a mí, todavía sin oírme—. Yo no le voy a decir que usted mienta, usted se confunde, que no sé si es más peligroso todavía que mentir, y no sé el tiempo que usted duraría en una empresa privada o si se va a jubilar usted en una empresa privada y tiene alguna preocupación por que yo entre o salga de las empresas privadas. Yo soy la Consejera de Medio Ambiente de un gobierno socialista elegido en las urnas y que lleva ganando las elecciones en Andalucía durante los últimos 30 años, y el Partido Popular, al que usted representa, perdiéndolas. De manera que las apreciaciones sobre las empresas privadas y las actividades particulares se las podría usted evitar.

Y le digo que no le voy a decir que mienta. Es peor, tiene usted una confusión —no sé como consecuencia de qué— muy importante. Mire, me está preguntando por unas obras de conducciones, mezclándolas con las obras de una presa que usted ya asume terminada, con 180 metros cúbicos..., hectómetros cúbicos de capacidad y que era la obra de interés general. Yo no sé si usted me está escuchando u oyendo, o si me está entendiendo. Esa es la obra de interés general, no las conducciones, señor Raynaud.

Tenía usted ya que conocer este tema después de las ruedas de prensa y del manoseo del asunto que tiene entre manos. Tenía ya que saber distinguir entre lo que es la construcción de la presa, obra de interés general, y, por lo tanto, con aportación del Ministerio, y lo que es poner los tubos, señor Raynaud, que esto no hace falta estar en la empresa privada, como están ustedes, para saberlo, para conocerlo. No hace falta tener ninguna titulación, simplemente saber que una obra de conducción no es la obra de la presa, la obra de la presa terminada, la obra de la presa de interés general, la obra de la presa con la aportación del Ministerio que hacía falta. Y usted, acusando a la Consejera de Medio Ambiente de mentir, cuando no es capaz de distinguir entre tubos y presa, señor Raynaud. Entre tubos y presa usted no es capaz de distinguir. Entre una obra civil, como es una presa, como es la presa de Melonares, que está ahora llenándose para ver si está bien construida, terminada, de interés general, usted no la distingue de las tuberías, que es por lo que me viene a preguntar hoy.

Le he dicho los plazos. Creo que no los ha oído, porque dice que no se lo he dicho. Se lo repito: en licitación el segundo tramo; desde el año pasado, el primero; 18 meses el primer tramo; 30, el segundo. Pero permíteme, señor Raynaud, cuando usted venga con estas preguntas, por favor, distíngame presas de tubos, por lo menos eso. Ya no sé qué se le puede exigir a un diputado que ocupa un escaño del Partido Popular, pero, por lo menos, que distinga una presa de una tubería sería esencial, señoría.

8-10/POC-000121. Pregunta oral relativa a un punto limpio en la ciudad de Jaén

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

Última pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a un punto limpio en la ciudad de Jaén, que formula la señora Tudela Cánovas, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra.

La señora TUDELA CÁNOVAS

—Muchas gracias, Presidenta. Buenos días.

Señora Consejera, en primer lugar, agradecer a los compañeros diputados de mi provincia que me permitan hacer esta pregunta sobre el medio ambiente en la capital, en Jaén capital, sobre todo teniendo en cuenta que no estoy adscrita a esta Comisión. Pero a mi grupo, a los diputados y a nosotros nos parecía importante hacer esta pregunta, sobre todo, y, evidentemente, por las consecuencias que tendrán de mejora del medio ambiente, y también por una cuestión que usted bien conoce, como es que, después de tanto tiempo que se llevan firmando convenios de este tipo en otros ayuntamientos, con las diputaciones provinciales, en Jaén capital hemos tenido que esperar a que llegue un Gobierno de progreso, un Gobierno socialista, para poder disfrutar de un punto limpio.

La Consejería de Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Jaén han firmado un protocolo para la construcción del primer punto limpio en la capital; una infraestructura, como le decía, muy demandada por la ciudadanía y que, durante doce años de Gobierno del Partido Popular, no se les ocurrió plantear.

El Gobierno local, el actual local, y la Consejería de Medio Ambiente siguen colaborando y han dado sobradas muestras. No solamente es esta la única cuestión en la que la Consejería de Medio Ambiente ha podido intervenir en la ciudad de Jaén, sino en muchas en otras.

Pero, en referencia al punto limpio, con la construcción de las infraestructuras se podrá acceder a la recogida y posterior reciclaje de residuos, en especial aquellos que no deben ser depositados en contenedores de la vía pública.

Desde hace años, la Consejería desarrolla, en colaboración con ayuntamientos y diputaciones provinciales —no es el caso del Ayuntamiento de Jaén—, un ambicioso proyecto para la gestión eficaz de estos residuos, la construcción y la apertura de los denominados puntos limpios, teniendo que esperar, como ya les reitero, Jaén a que llegara un Gobierno de progreso para poder contar con esta importante infraestructura.

Le pregunto, señora Consejera, ¿cuál es la inversión prevista y qué servicios va a prestar esta instalación?

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.
Señora Consejera.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señora Presidenta.

Pues, como usted me pregunta, la inversión que tenemos prevista es de 421.500 euros, y supone la construcción de un nuevo punto limpio para la recogida selectiva de los residuos urbanos en la ciudad de Jaén. Esta actuación se enmarca dentro de Plan Director Territorial de Gestión de Residuos Urbanos de Andalucía y se financia a través de fondos de cohesión de la Unión Europea.

Es una obra que va a beneficiar a una población cercana a los 120.000 habitantes y que va a generar 500 jornales. Se trata de un proyecto que va a contribuir, sin ninguna duda, a mejorar la calidad ambiental de Jaén y a hacer sostenible la gestión de los residuos, favoreciendo, como digo, el mayor bienestar y la calidad de vida para la ciudadanía.

Era la única capital de provincia, señoría, que no contaba con esta instalación. Era, hasta este momento, la vergüenza de Andalucía, por ser la única capital y por tener, además, a lo largo de nuestra Comunidad Autónoma, a muchas ciudades medias, que ya, en ese compromiso por la calidad medioambiental, sí disponían de esta infraestructura, y no lo tenían, ni más ni menos, que porque no lo habían solicitado nunca, no habían prestado el más mínimo interés desde los Gobiernos del Partido Popular en la capital de Jaén por tener esta infraestructura.

Quiero indicarle, señoría, que los puntos limpios son lugares que reciben residuos domésticos, que no deben ser depositados en los contenedores habituales, que están en la vía pública, y que estas instalaciones selectivas se dotan de áreas de carga, de descarga, de contenedores específicos, todo ello en un cerramiento perimetral, y que están preparados para recibir residuos como los aceites, las pilas, el material de fotografía, radiografía, maderas, escombros, residuos líquidos —como los disolventes, barnices—, vidrios, minerales orgánicos, material eléctrico, baterías, filtros, textiles, papel o cartón.

La normativa comunitaria nos impone que los países miembros de la Unión tengamos entre nuestras obligaciones la de tratar adecuadamente los residuos. Para ello es necesario implantar instalaciones de tratamiento y recuperación de estos productos, en algunos casos reutilizables, y para ello disponemos de toda esta red de puntos limpios en Andalucía, de plantas de transferencia y de centros de acondicionamiento. Puntos limpios que son elementos claves, como digo, para el desarrollo de la normativa, que regula también la gestión de los aparatos y residuos eléctricos y electrónicos, y una Disposición, señorías, mediante la cual la Junta pretende potenciar su recogida, que es fomentar la creación de grupos de gestión autorizados, intensificando la construcción de estas infraestructuras para su tratamiento.

Por nuestra parte, señorías, la ley autonómica de gestión de la calidad ambiental tiene como prioridad reducir la producción de residuos en origen, la reutilización y el reciclaje, de manera que el destino final de las

basuras debe orientarse hacia su valorización, fomentar la recuperación de los materiales, depositar los residuos en los vertederos adecuados y tener alternativas para que la ciudadanía pueda llevarlo a cabo. De manera que esta norma autonómica, puesta a disposición a través de estas infraestructuras de los municipios, supone esa posibilidad de recogida selectiva. Quiero, señorías, indicarles también que este punto limpio de la capital de la provincia de Jaén se suma a los nueve que en la actualidad hay funcionando en la provincia, y que son Cazorla, Linares, Alcalá la Real, Navas de San Juan, Bedmar, Torreperogil, Pozo Alcón, Andújar, Orcera y, de manera breve, terminaremos los puntos limpios de Úbeda y de La Carolina.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.
Señora Tudela.

La señora TUDELA CÁNOVAS

—Gracias, señora Consejera.
Efectivamente, era importante saber el contenido de la respuesta que usted ha dado, sobre todo porque, efectivamente, Jaén tiene un déficit en medio ambiente; un déficit que ha durado doce años. Por si no lo saben sus señorías, Jaén capital apareció en todos los medios de comunicación, en una encuesta que realizó la OCU, como la ciudad más sucia de España. Esa es la vergüenza para los ciudadanos y las ciudadanas de Jaén. Además, la aparición como la ciudad más sucia porque no tenían presupuestos, porque no había zonas verdes o porque no había intervención en medio ambiente.

Yo, sinceramente, le agradezco la colaboración y el empuje de la Consejería para con el medio ambiente en la ciudad de Jaén, porque, ya le digo, sufrimos desde hace doce años un déficit importante por parte del Gobierno del Partido Popular. Y lo que sí también espero es que ahora, con las nuevas políticas o los nuevos aires que trae el Partido Popular sobre defensa del medio ambiente —lo digo en la ciudad de Jaén—, abrazándose a árboles y, en fin, realizando actuaciones de este tipo, que, sinceramente, no dejan de ser actitudes exageradas, equivocadas, y, desde luego, no responden ni a la concienciación ni al equilibrio de una ciudad, y, por supuesto, no al equilibrio de la política que viene realizando el Partido Popular en relación con el medio ambiente en la ciudad de Jaén.

Muchísimas gracias.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Tudela.
Señora Consejera, le queda un minuto.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—De manera telegráfica.

Indicarle que existe ya la petición, por parte del Ayuntamiento de Jaén, para que haya un segundo punto limpio, en este caso ya no en el recinto ferial, como el que estamos construyendo, sino de carácter móvil, para que pueda moverse por todas las barriadas y por todos los lugares de cercanía de la capital, pero que esté todo cubierto.

Y termino indicándole, señoría, un dato que me parece importante, y que sin ninguna duda nos ayudará a mejorar esa calidad ambiental para toda la provincia. En el último año se ha procedido, desde la Consejería, al sellado de 12 vertederos de residuos sólidos urbanos e inertes. Esto ha supuesto una recuperación ambiental de más de 200.000 hectáreas y una inversión de 4,2 millones de euros en esa labor que tenemos pendiente en la provincia de Jaén de mejorar toda la calidad ambiental.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.
Señorías, vamos a hacer un receso de cinco minutos y enseguida reanudamos la Comisión con las proposiciones no de ley.
[Receso.]

8-08/PNLC-000111. Proposición no de ley relativa a la actuación para proteger las praderas de posesionias de la Costa del Sol

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos a reanudar la sesión con el tercer punto del orden del día. Les recuerdo a sus señorías que, una vez que terminemos las proposiciones no de ley, nos tenemos que reunir la Mesa para la calificación de las enmiendas de la Ley de Aguas.

Por tanto, damos paso a la primera proposición no de ley en comisión, relativa a la actuación para

proteger las praderas de posidonias de la Costa del Sol, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, y tiene la palabra su portavoz, en este caso el señor Garrido Moraga.

Su señoría tiene la palabra.

El señor GARRIDO MORAGA

—Señora Presidenta. Señorías. Muchas gracias.

Esta proposición no de ley tiene como objeto plantear el que se inicien actuaciones concretas, los trámites necesarios, para proteger las praderas de posidonia que todavía existen en el litoral de la Costa del Sol.

Yo no voy a hacer una descripción, ni botánica ni de otro tipo, de las posidonias; pero sí sabemos todos que es una especie autóctona del Mediterráneo, que, por lo tanto, forma parte de nuestra riqueza medioambiental, y que colonizaron los fondos marinos hace ya 140 millones de años, y que cumplen una función medioambiental muy importante, porque donde hay posidonias la calidad de la vida marina es mucho mayor.

Por desgracia, la contaminación del mar, y también la pesca prohibida, incontrolada, de los barcos de arrastre, tienen una repercusión muy negativa en la vida de los bancos de posidonia, de las colonias y las praderas de posidonias, y llevan a que hoy se la haya catalogado como especie vulnerable.

El objeto de esta proposición no de ley es que no pase a ser especie en peligro de extinción, sino que se quede en vulnerable y que de vulnerable la podamos recuperar.

En Málaga, lo mismo que en otras zonas del Mediterráneo, todavía quedan praderas importantes en el faro de Calaburras, en Mijas, en la zona de Estepona y en los acantilados de Maro-Cerro Gordo.

Por todo lo que he dicho, lo que planteamos es que se inicien los trámites para proteger esas praderas de posidonia que todavía existen en el litoral de la Costa del Sol.

Muchísimas gracias, señora Presidenta. Señorías.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Garrido.

Muy breve la primera intervención del portavoz. Por tanto, tiene la palabra para el turno de posicionamiento el señor Castro Román, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, señora Presidenta.

Este es un asunto que, bueno, para el Grupo de Izquierda Unida y para este diputado, pues es un asunto sensible, importante, que además, pues le he estado haciendo un seguimiento en estos dos años de legislatura casi. Y lo primero que tengo que hacer, creo que no es la primera vez, y supongo que tampoco será la última, es felicitar al Grupo Popular, pero particularmente a su diputado, el señor Garrido Moraga, porque me parece muy preceptiva, muy afortunada esta iniciativa, con algunas matizaciones que creo que deberíamos realizar.

En primer lugar, compartir la importancia de estas praderas submarinas, el papel que juegan en la dinámica litoral, y también decir que unas praderas submarinas en buena calidad quieren decir que todos los ecosistemas asociados y especies tendrán también una mejor calidad, y, por lo tanto, una garantía de pervivencia y de extensión.

Yo creo que los tres peligros fundamentales que azotan a las praderas de posidonia, aparte de la contaminación que pueda tener el mar... Y hay que recordar que en la costa malagueña seguimos vertiendo 2.000 litros por segundo de agua sin depurar, de aguas residuales sin depurar. Está claramente la pesca de arrastre ilegal. Es un asunto que ha diez-mado, y además eso está documentado, pues, de una manera muy peligrosa a las praderas. También hay un segundo elemento, que es muy importante y que ahora nos debería preocupar, y es que se han dado enterramientos de praderas de posidonia debido a las lluvias torrenciales en la desembocadura de algunos ríos, y por la falta de previsión y de actuación en esa primera franja litoral, pues estos arrastres de las lluvias torrenciales han tenido como consecuencia que hubiera enterramientos totales o parciales de las extensiones de esas praderas, y que además son muy difíciles de recuperar. Y, por último, obras que se realizan de manera poco adecuada, sin contar con las recomendaciones que normalmente se hacen en las declaraciones de impacto que se realizan. Hay un ejemplo muy claro, denunciado por la plataforma malagueña en defensa de las praderas, que fue la obra de ampliación del puerto de La Caleta de Vélez, que se hicieron, pues, si nos referimos a los fondos marinos, sin ton ni son, sin ningún tipo de previsión, y llevaron a una destrucción de una parte importante.

¿Por qué felicito esta iniciativa y creo que es la idónea? Porque hasta ahora la Junta de Andalucía lo que está haciendo es un seguimiento, una constatación, simplemente. Nada más que eso. Se están... Llevan ya con determinados puntos de referencia para constatar la regresión o expansión, en diferentes puntos litorales; en [...] tienen siete, en concreto, y están viendo cómo va evolucionando para realizar de una manera ya concluyente —esperemos, porque se llevan más de tres años— una cartografía que incluya el estudio

de la biodiversidad —es decir, de la macrofauna— y también la caracterización de las comunidades marinas del litoral malagueño; del litoral occidental por un lado, en Punta de Calaburra hasta Cabo Pino, y del litoral oriental, con la reseña que ha hecho el señor Garrido Moraga a Cerro de Maro y toda esta zona.

Pero, claro, iniciar los trámites necesarios para proteger las praderas de posidonia existentes todavía en el litoral de la Costa del Sol... Nosotros estamos de acuerdo; lo que pasa es que en el ánimo de que aceptara el Grupo Socialista esta interesante iniciativa, creemos, y lo dejamos además a consideración de su ponente, que habría que precisar aún más, porque, claro, no sabemos si «proteger» se refiere a alguna figura jurídica de protección para estos ecosistemas, que alguna tienen, porque estas praderas submarinas están incluidas en la *Lista roja de la flora vascular de Andalucía* con la categoría de vulnerable, y, por otro lado, las praderas de posidonia están consideradas hábitat costero natural de interés comunitario de carácter prioritario, relacionado en el anexo 1 de la Ley 42/2007, de 3 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Nosotros no es que estemos en contra de dotarles de una figura jurídica de protección aún mayor —si así lo proponen, nosotros lo vamos a votar favorablemente—; pero suponemos o creemos que habría que dar un salto más allá, y es que la protección a la que se refiere la iniciativa creemos que debería incluir también la salvaguarda y mejora o ampliación de estas praderas.

¡Ya está bien! Llevamos tres años en contestaciones que pondré a disposición del señor Garrido Moraga, se nos dice cómo va el desarrollo de estas praderas, cómo están haciendo un seguimiento de las mismas, bien a través del barco oceánico que tiene la Consejería o a través de avistamientos in situ por submarinistas. Están haciendo la cartografía, que, por cierto, nos dijeron que a finales de 2009 tenía que estar concluida. Se están haciendo todos esos trabajos. Vayamos un poco más allá. Hasta ahora solo tenemos conocimiento, en el litoral malagueño, de una construcción de arrecifes artificiales —que es una de las soluciones más utilizadas para este tipo de praderas—, que ha tenido un buen rendimiento. Bueno, pues, vayamos más allá, en el sentido que nos plantea el Grupo Popular, y demos no solo la posibilidad de una figura jurídica más alta de protección, sino, sobre todo, desarrollar de manera efectiva esa protección.

Gracias.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Turno ahora de posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Díaz Trillo.

El señor DÍAZ TRILLO

—Muchas gracias, Presidenta. Señorías.

En este caso, creo que estamos todos de acuerdo en el fondo, nunca mejor dicho, de esta cuestión, la de proteger una especie como la *posidonia oceánica*. Ahora bien, yo creo, y no comparto, lógicamente, la iniciativa, puesto que lo que proponen entendemos —y ahora lo voy a explicar— que ya está hecho; que iniciar los trámites... Ni siquiera iniciar, puesto que yo creo que la figura que voy a explicar ahora, que protegen jurídicamente y efectivamente las praderas de posidonia, es la adecuada y conveniente. Y en ese sentido creo que ha apuntado algo el portavoz de Izquierda Unida. Por lo tanto, en el sentido literal de la iniciativa, es que creo que no ha lugar. Otra cosa distinta sería hablar, no ya de la protección, sino de la conservación, sobre lo que también quiero aportar algo.

Sí quiero recordar a sus señorías, más allá de lo que ha apuntado el portavoz de Izquierda Unida sobre la Directiva Hábitat, que ya protegía, una directiva que nace en el año 1992, y que se transpone, precisamente, a España mediante un Real Decreto en el año 1995, ya se empieza a proteger esta especie, pero he de recordarles a sus señorías que los lugares citados, además, en la iniciativa son lugares de interés comunitario y que se encuentran en proceso, precisamente, de declaración como zonas de especial conservación, lo que les llevaría finalmente a formar parte de la Red Natura 2000.

Tengo que añadir, además, que los acantilados de Maro-Cerro Gordo, concretamente, constituyen un paraje natural, con todas las protecciones legales que eso conlleva, además de estar considerados por la ONU como zona especialmente protegida de importancia para el Mediterráneo. Creo que, por lo tanto, las zonas mencionadas, tienen un amplio y adecuado grado de protección, que es lo que pedía la iniciativa.

Pero, yendo más allá de la propia iniciativa, y el portavoz de Izquierda Unida ha hecho hincapié en esta cuestión, una de las amenazas es, precisamente, la pesca de arrastre que se da en la zona. Y ahí quiero decir también que se aplica, desde el año 2006, el reglamento del Consejo de Europa relativo a medidas de gestión para la explotación sostenible de los recursos pesqueros en el mar Mediterráneo, donde se prohíbe expresamente, en su artículo 4, este tipo de pesca. En ese sentido, también añadir que la *posidonia oceánica*, de modo específico, se encuentra incluida en el anexo 2 del Convenio de Berna y en el anexo 2 del Convenio de Barcelona relativo al protocolo sobre las zonas especialmente protegidas y la diversidad biológica en el Mediterráneo.

Asimismo, en el *Libro rojo* —se ha dicho ya— de la *flora vascular de Andalucía* y en el *Libro rojo de la flora vascular de España* se encuentra con categoría

de vulnerable esta especie tan interesante e importante para la zona de que estamos hablando.

Pero quiero ir más allá aún. Da la impresión, por las intervenciones de los portavoces, de que parece que solamente se está catalogando, cartografiando, haciendo un seguimiento. Yo creo que hay, desde el año 1989, concretamente, un trabajo intensivo y constante por parte de la Administración autonómica, a través de la vigilancia y seguimiento de las actuaciones en el litoral, llevadas a cabo por embarcaciones como *Punta Polacra* o la *Isla de Tarifa*, que, además, han hecho yo creo que un trabajo excelente de protección y conservación. Y también apoyar una tarea, que creo que ha sido clave en el medio y largo plazo hacia el pasado, como es la instalación de arrecifes artificiales dentro del paraje natural de los acantilados de Maro-Cerro Gordo, así como una serie de obras y de intervenciones para, precisamente proteger las praderas de fanerógamas a las que estamos haciendo mención.

También hay un proyecto de reimplantación, que se lleva a cabo desde hace tiempo, en el paraje natural de los acantilados de Maro-Cerro Gordo, dicho proyecto ha sido ejecutado precisamente por la Delegación de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga, y que consiste fundamentalmente en la recolección de planctones de la especie proveniente de la propia pradera y su reimplantación en zonas internas de la misma con el objeto de unir manchas aisladas e incrementar de esta forma la cobertura de dicha pradera.

Se trata yo creo que de un trabajo, como digo, constante, y que se basa, además, en algo fundamental en este tipo de cuestiones, que es el análisis, la observación y, en este sentido, la cartografía precisa de las praderas de *posidonia oceánica* en la provincia de Málaga. Resulta de especial importancia conocer la ubicación exacta de estas praderas para protegerlas primero y para conservarlas, incluso para hacer las tareas que mencionaba anteriormente. En cuanto al seguimiento, se ha hecho mención... Y yo creo que en este sentido el compromiso de la Consejería de Medio Ambiente está siendo constante.

Quiero añadir dos cosas más para ir terminando, y que tienen que ver también con una preocupación, que ponía de manifiesto el portavoz de Izquierda Unida, por parte de plataformas y de asociaciones ecologistas de la zona. Quiero destacar que hay en marcha una red llamada Posimed, una red de voluntariado ambiental de ámbito nacional, cuyo objetivo es precisamente proteger esta especie vulnerable, la *posidonia oceánica*, y que tiene además una presencia en la costa malagueña.

Y, por último, como dato más reciente, decir que en el año 2009, concretamente en septiembre, hace cuatro meses, la Consejería de Medio Ambiente tiene solicitado un proyecto, LIFE Posidonia se llama precisamente, proyecto en donde se contemplan actuaciones encaminadas a la conservación de las praderas de

posidonia oceánica del litoral andaluz. La concesión de dicho LIFE conllevaría, sin duda, una aportación no solo económica, sino de apoyo por parte de la Comunidad Europea..., de la Unión Europea, perdón, para seguir protegiendo esta especie fundamental en los fondos marinos de la costa de Málaga.

Termino como empecé. Entendemos que a tenor de la iniciativa, los rangos de protección, las figuras jurídicas y la acción por parte de la Administración competente, que es la Consejería de Medio Ambiente, se lleva a cabo de modo yo creo que más que sobresaliente. Cosa distinta, repito, sería tomar iniciativas o reorientar las iniciativas hacia actuaciones concretas. Quiero pensar, por ejemplo, en algunas como las que se llevaron en el año 2007, después de unas lluvias torrenciales en esta zona marítima. Se podría tomar alguna iniciativa en ese sentido, pero creo que habría que rehacer completamente la iniciativa, o bien con respecto a las obras que se están..., o que se puedan llevar allí a cabo, pero me parece que esto conllevaría una iniciativa de índole totalmente distinta.

Yo, por lo tanto, creo que este es un no exclusivamente —al señor portavoz del Partido Popular, me dirijo ahora—..., un no en cuanto a la forma, no al fondo, ni a la buena intención, que yo también saludo, que trae aquí el Partido Popular esta mañana.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Turno, para concluir el debate de la proposición no de ley, del portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Señoría, tiene la palabra.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias. Señora Presidenta. Señorías.

Es de suponer que las respuestas que se hacen a la Consejería las contesta la Consejería, es de suponer. Y es de suponer que la información que llega a los grupos del Parlamento es la que la propia Consejería da. Digo que es de suponer porque en las preguntas que se han hecho sobre esta materia la Consejería lo único que ha contestado es que se está haciendo la cartografía, nada más.

Aquí las tengo: «En estos momentos se está elaborando la cartografía, y se han instalado siete puntos de referencia. Con estos datos y con los disponibles de años anteriores se podrá comparar la evolución de la pradera».

Y en otra pues nos dice lo mismo, que se está haciendo la cartografía y que es muy importante disponer de ella, y estamos completamente de acuerdo.

Luego, la información que llega a los diputados es exclusivamente que se está haciendo la cartografía. Luego, no hay constancia de ninguna medida concreta.

Nosotros hemos hecho esta proposición no de ley precisamente con una generalidad para que todos estuviéramos de acuerdo. Ese era el criterio. Y estoy completamente de acuerdo con el señor portavoz de Izquierda Unida en que hay figuras de protección que se deben incluir, y no lo hemos hecho precisamente por [...] ese principio. Y por eso decimos «iniciar los trámites», porque no hay constancia de ninguna medida concreta. Ahora, si la Consejería ha tomado medidas concretas y no las comunica al Parlamento, pues eso creo que es un error informativo importante, porque si las tuviera, pues, lo debería decir, y entonces nos habríamos quedado todos muy contentos y no habríamos planteado esta proposición no de ley. Pero no existe esa constancia, documentalmente no existe.

Yo quiero agradecer a Izquierda Unida su apoyo en esta proposición no de ley. Yo creo que en política hay diferentes maneras de ver las cosas, y debe ser así, y eso es bueno, y eso es democrático. Y una proposición tan generalista como esta yo creo que a nadie podría plantearle ningún tipo de problema, a ningún grupo, a ningún grupo. Lo que se pide es el acuerdo, se pide lo que es el impulso —eso es una de las funciones del Parlamento—, el impulso a la acción de Gobierno. Nadie está criticando. Yo no he usado en ningún momento palabras críticas hacia el Gobierno ni hacia la Consejería de Medio Ambiente; muy por el contrario al estilo que en esta Comisión utiliza la Consejera, ¿no? Ya sabemos que esta es una de las comisiones más difíciles del Parlamento para poder sobrevivir en ella por el talante que tenemos que aguantar.

El caso es que yo no he hecho ninguna crítica, he dicho las razones por las cuales se deben tomar medidas, medidas que no aparecen en la información dada a este diputado, y, como no aparecen, pues, por eso lo hemos dicho.

Lamento mucho esa frase que se utiliza: «Ya está hecho». Ojalá estuviera hecho. Si estuviera hecho, nosotros seríamos los primeros en aplaudir.

Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

8-09/PNLC-000391. Proposición no de ley relativa a la cooperación de Andalucía con Marruecos en materia de infraestructuras hidráulicas

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor diputado.

Pasamos a la segunda proposición no de ley en Comisión relativa a cooperación Andalucía-Marruecos en materia de infraestructuras hidráulicas.

Y para ello tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Cózar Andrades.

Su señoría tiene la palabra.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Tomo la palabra para exponer esta iniciativa que presenta el Grupo Socialista, referente a cooperación de Andalucía con Marruecos en materia de infraestructuras hidráulicas, para la que esperamos el apoyo de todos los grupos que estamos representados, los grupos políticos representados en el Parlamento de Andalucía.

Tal y como recoge nuestro Estatuto de Autonomía, la Constitución Española, por supuesto, y también la ley que en el sentido de cooperación internacional para el desarrollo se aprobó el 22 de diciembre..., es efectiva desde el 22 de diciembre de 2003...

Los catorce kilómetros de frontera marítima en El Estrecho que separan España y Marruecos suponen un nexo geográfico que ha marcado las relaciones entre los dos países y los dos continentes también, pero en la actualidad este nexo se ha transformado en barrera condicionado por la enorme distancia marcada por el desarrollo entre las dos orillas.

Naciones Unidas sitúa esta frontera como la de mayor desigualdad en el mundo. Y ante ese reto, desde la solidaridad que debemos compartir los ciudadanos, tanto de Europa, España, como de Andalucía, no podemos permanecer indiferentes. Los esfuerzos realizados en los últimos años por nuestra Comunidad para potenciar las relaciones con el país, con este país, con el país vecino, han abarcado todos los ámbitos de la Administración andaluza, y, por su carácter transversal, el medioambiente, desde luego, debe ser prioritario en este contexto.

Andalucía ha sido pionera, como decía, en el desarrollo de programas de cooperación internacional en materia de aguas, que se vienen desarrollando desde el año 1997 en estrecha colaboración con Marruecos y, en especial, con la administración hidráulica de la cuenca del Loukkos, ubicada en el norte de Marruecos.

Los distintos programas que se han ido desarrollando se estructuran, se han estructurado en dos ejes fundamentales: el apoyo a la administración hidráulica, por una parte, y la transferencia tecnológica y la mejora en el abastecimiento de agua potable al medio rural; algo indispensable para poder actuar después ejecutando otros programas, como pueden ser de escuelas rurales, o sanitarios, que evidentemente dan cobertura a necesidades sociales básicas de esta población y, como decía anteriormente, a las que no podemos permanecer indiferentes.

La cooperación andaluza con Marruecos se remonta a los primeros años del Gobierno de la Junta de Andalucía y fue, precisamente, el departamento de Medio Ambiente uno de los primeros en implicarse a través de varias iniciativas de apoyo a la ordenación de los recursos naturales en Marruecos.

La cooperación con este país se ha desarrollado prácticamente en todos los ámbitos, desde los servicios sociales básicos a los que me refería con anterioridad, salud, la educación o la vivienda, hasta otras áreas como pueden ser cultura, igualdad de género, infraestructuras básicas, la ordenación del territorio, el fortalecimiento institucional y el medioambiente.

Un claro exponente de ello es la reciente iniciativa de protección que ha llevado a cabo la Junta de Andalucía conjuntamente con el Gobierno de Marruecos y que ha contado o que contó con el respaldo de la Unesco, que fue la declaración de la Reserva de la Biosfera Andalucía-Marruecos, reserva intercontinental, la primera reserva de este tipo, intercontinental, como decía, que existe en el mundo y que engloba a los espacios naturales más próximos de ambos países.

Esta reserva pretende... Se pretende con esta declaración el desarrollo sostenible de los recursos en todos sus ámbitos, la conservación del gran ecosistema que compartimos, la visualización de los recursos culturales, así como el desarrollo social y económico de su población. Y también recoge, como no puede ser de otra forma, para cumplir estos objetivos, lo que es la cooperación en materia hidráulica.

En la cooperación con Marruecos, que se inició, como decía antes, en materia de aguas, hace ya 12 años, con actuaciones de difusión y de transferencia de información entre gestores y técnicos de Marruecos y Andalucía, a través de la celebración de diversos seminarios de carácter formativo, además de esto se han desarrollado actuaciones eminentemente prácticas, como el Programa de recuperación integral y mejora de la calidad del agua de la cuenca del Loukkos, a la que anteriormente hacía referencia, así como el Programa de mejora del abastecimiento del agua al medio rural puesto en marcha por el Gobierno marroquí en las provincias del norte de este país. Estas actuaciones han beneficiado a unas 20.000 personas de esta zona con la consecuente mejora de la calidad de vida de su población. O el Centro de Transferencia Tecnológica de Aguas de Tamuda, en Tetuán, puesto en marcha con el apoyo de la Junta de Andalucía. Se han destinado ya a esta planta más de 800.000 euros, con el objetivo de impulsar experiencias piloto de diferentes sistemas de depuración de bajo coste y desarrollando, al mismo tiempo, un programa de actividades científico-técnicas en colaboración con las universidades del norte de Marruecos.

Aunque separados por el Estrecho, señorías, los territorios de ambas orillas presentan características geográficas muy similares que vienen definidas por

su pertenencia a la vertiente mediterránea, y que se pueden resumir en una bonanza climática y en una escasez de recursos hídricos que se agravan en periodos cíclicos de sequía. En definitiva... Bueno, de sequía o también en el aspecto de mucha lluvia, como ahora, y las inundaciones que ahora estamos sufriendo tanto nosotros como la otra orilla, en Marruecos, en el norte de Marruecos.

En definitiva, la posición adoptada por la Agencia Andaluza del Agua, en este sentido, no ha sido otra que compartir las actuaciones que frente a problemas análogos se han llevado a cabo en nuestra Comunidad Autónoma. Y para eso, desde la Fundación CENTA, Centro de Nuevas Tecnologías del Agua, que ocupa, en la actualidad, un papel destacado en el sector del agua, abarcando funciones o tareas encaminadas a promover una mejor gestión de los recursos hídricos desde un enfoque solidario y participativo, y también desde lo público junto con lo privado, se han hecho actuaciones, como decía, en el centro de transferencias tecnológicas ubicado en Tamuda, que ha sido la primera experiencia en materia de transferencia tecnológica, desde la Fundación CENTA, con otros países. Se trata de una réplica de la planta experimental que existe en Carrión de los Céspedes aunque, como no puede ser de otra forma, a menor escala.

Los puntos que contemplamos en esta proposición no de ley están dentro del marco de cooperación, como decía, o de colaboración que debe de existir y que existe en las políticas nacionales de desarrollo humano de Marruecos y también de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La cooperación entre Andalucía y Marruecos en esta materia, es un referente, en cooperación norte-sur a escala internacional, y no debe valorarse solamente en términos cuantitativos ni económicos ni de cualquier otra índole. Desde luego, como decía antes, son actuaciones indispensables para garantizar, bueno, pues esas necesidades sociales básicas que tienen nuestros vecinos, como hablábamos antes, con esa desigualdad tan impresionante que comentaba.

Tenemos, por una parte... En nuestra proposición no de ley, pedimos la consolidación del Centro de Transferencias Tecnológicas de Tamuda, en Tetuán, como centro de referencia. No voy a leer exactamente todos los puntos, porque ustedes los tienen ahí, pero nos parece indispensable el apoyo del Parlamento para esa consolidación de este centro.

Por otra parte, pedimos apoyar de manera decidida las actuaciones de mejora de las condiciones sanitarias de las escuelas rurales, impulsadas por el Gobierno marroquí, a través de programas específicos que mejoren el abastecimiento de agua potable en las zonas rurales de Marruecos; establecer una colaboración estrecha con las autoridades ambientales del reino alauita, con el objetivo de hacerles partícipes de los resultados de los proyectos que sobre gestión de recursos hídricos

se acometan en la Unión Europea, y trasladar experiencias y acometer proyectos que permitan reducir el riesgo de avenidas e inundaciones en algunas de las cuencas hidráulicas del norte de Marruecos.

Son razones de peso todas ellas, y entiendo que tenemos que apoyar, desde el Parlamento, desde esta Comisión, dar el apoyo a esta iniciativa o el apoyo a los objetivos que persigue, pues son necesarios para seguir manteniendo esa colaboración estrecha que hasta ahora se ha venido teniendo y que sigue siendo indispensable, por supuesto, y en la que este centro del que hablábamos antes —el CENTA, la Fundación CENTA, el centro tecnológico de Tamuda— debe de tener un protagonismo importante, dados los resultados que se han obtenido hasta este momento y la experiencia que hay hasta este momento.

Por tanto, espero las intervenciones de los portavoces de los dos grupos políticos. Y esperando su apoyo, nada más, muchas gracias.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cózar.

Turno de posicionamiento de los grupos. Para ello tiene la palabra el señor Castro Román, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, señora Presidenta.

Bien, este es un asunto que no es la primera vez que viene al Parlamento. No recuerdo si fue en esta Comisión, después de la visita que hizo el Gobierno andaluz a Marruecos, y de firmar una serie de acuerdos y de convenios, pues hubo una pregunta y ahora nos encontramos con esta PNL que, por cierto, propone elementos que están recogidos en los acuerdos bilaterales que ya se firmaron entre el Gobierno andaluz y el Gobierno..., el régimen alauita.

A nosotros nos extraña esta insistencia del Grupo Socialista con estas cuestiones. Y el primer planteamiento que nos hacemos nosotros es si estamos cooperando con el pueblo marroquí o estamos cooperando con el régimen marroquí. Porque no vamos a poner en duda lo expresado por la portavoz del Grupo Socialista en cuanto a las intenciones que tiene el Gobierno andaluz, pero lo que sí sabemos seguro es que el Gobierno marroquí sí tiene intereses económicos e intereses incluso geopolíticos que instrumentalizan a través de cualquier acuerdo con cualquier Gobierno de Occidente, sea este de un estado o de una comunidad autónoma, como es el nuestro.

Por eso, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene serias dudas en apoyar esta PNL y va a abstenerse.

Hay que recordar que el reino marroquí tiene un grave déficit de derechos humanos; es decir, es un país que no respeta los derechos humanos y es una línea en la que, desde nuestro punto de vista, hay que insistir. Insistir, desde la necesidad de cooperación con ese pueblo, pero una cooperación que, desde nuestro punto de vista, debiera comenzar con la exigencia de democratización del régimen de dicho país y, sobre todo, el cese de la represión continua y brutal que el Gobierno ejerce a través de la dictadura que sufre el pueblo marroquí. Y no voy a entrar en el caso..., o el tema del Sáhara, porque me parece que todos tenemos ya una idea muy clara de lo que ocurre allí, sobre todo, después del caso de la señora Haidar.

Creemos que esto es una nueva colaboración, cooperación, con el régimen marroquí que, además, tampoco es que se haga de manera gratuita o inocente por el Gobierno andaluz. También creemos que, en fin, detrás de todo esto hay unos intereses muy claros. Por ejemplo, ¿tienen algo que ver todos estos acuerdos hidráulicos, en materia hidráulica, con la política agraria que está impulsando el Gobierno andaluz en Marruecos, a través de la garantía de inversiones de capital andaluz allí o de las deslocalizaciones de empresas de la agroindustria alimentaria de Andalucía en Marruecos? Que, además, suponen una competencia desleal con los agricultores que están aquí y que suponen también una explotación laboral obvia, objetiva, con respecto a las condiciones jurídicas laborales que tenemos en este país, en Andalucía. Y la verdad es que solamente se nos vienen dudas de esta insistencia, ya digo, de ratificar algo que se supone que va a ser de impulso al Gobierno, que el Gobierno ya ha firmado con el Gobierno marroquí.

Todo es positivo, señorías, pero hay que tener claro cuál es la posición ante la realidad global de dicho país. Y, hasta ahora, no lo vemos, no lo vemos en el Gobierno andaluz. De hecho, vamos a trasladarle experiencias y a acometer proyectos que permitan reducir el riesgo de avenidas e inundaciones, cuando ahora mismo en Andalucía, pues, lo que yo creo que habrá que revisar primero es si nosotros lo hacemos bien. Es decir, vaya por delante la excepcionalidad de la pluviosidad, de las lluvias caídas en los dos últimos meses en nuestra tierra, pero, hombre, antes de darle lecciones a nadie deberíamos revisar nosotros la gestión de nuestras cuencas, de nuestras riberas, de nuestras cabeceras también de cuencas, para intentar enseñarles u orientar a otros.

De todas maneras, nos parece que esta iniciativa no es totalmente clara, responde a algo que ya está pactado entre dos gobiernos y que, además, se debería orientar de otra manera, para no darle el *placet* a un gobierno —vuelvo a decir— dictatorial, que ejerce la represión contra su pueblo de manera sistemática.

Gracias.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora González Vigo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señora Cózar.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Popular sobre esta iniciativa que hoy ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, no sin sorpresa, y le voy a decir por qué: porque, evidentemente —y usted lo reconoce en la exposición de motivos, señora Cózar—, esto ya se está haciendo, no es un proyecto nuevo, son ya más de diez años de experiencia. Y, por la misma regla de tres, en este Parlamento, en esta Comisión de Medio Ambiente, el Partido Popular ha presentado muchas iniciativas que siempre, taxativamente siempre, han sido rechazadas por el Grupo Parlamentario Socialista porque ya se están haciendo. Acabamos de estar en el debate de una iniciativa en ese tenor, muy interesante, de defensa medioambiental en la provincia de Málaga, pero, como ya se está haciendo, el Grupo Parlamentario Socialista vota que no.

Yo creo que eso es una manera irresponsable de también defender el medioambiente, cosa que, desde luego, el Grupo Parlamentario Popular ni quiere ser cómplice, ni va a ser partícipe ni, en ese caso, le vamos a igualar ni a equiparar. Cuando una iniciativa tiene sentido y es buena, yo creo que lo que engrandece a este Parlamento, y también a la democracia, es reconocerlo y apoyarlo, cosa que ustedes no hacen. Luego, su posición aquí, en esta iniciativa, es incongruente con lo que mantienen permanentemente en esta Comisión, pero como incongruente es también la postura del Partido Socialista con el Sáhara, permanentemente. Luego, tampoco nos vamos a asombrar.

Pero, como les digo, el Grupo Parlamentario Popular no les va a imitar en eso. Y, sin embargo, sí les digo que porque el concepto nuestro de solidaridad va mucho más allá de lo que ustedes entienden como que solo pertenece a la izquierda, o al Partido Socialista, nosotros vamos a votar a esta iniciativa favorablemente, con una pequeña salvedad que le voy a decir.

Y le vamos a votar favorablemente, porque esta diputada que le habla, que ha podido, en visita oficial, ir hasta el Centro de Transferencias Tecnológicas de Tamuda y ver realmente alguna de las actuaciones concretas que se han hecho en materia de abastecimiento..., creo que sería profundamente injusta si dijera que no me producía cierta satisfacción —sobre todo, como mujer— ver cómo esas tuberías garantizaban el abastecimiento de agua a una población

y, además, evitaban que mujeres y niños, en una sociedad profundamente —permítanme la expresión y entrecorrido, o como lo quieran, para no ofender sensibilidades— machista, en la que los hombres estaban permanentemente sentados en los bordes de las carreteras..., y veíamos cómo mujeres y niños trasladaban cántaros de agua durante 20 kilómetros para garantizar el abastecimiento a esas ciudades. Si, evidentemente, con esas actuaciones concretas somos capaces de garantizar ese abastecimiento de agua a toda la población —no solo a las mujeres y a los niños: mujeres, niños y maridos, y hombres, quiero decir—, yo creo que es bueno. Y, en ese sentido, el Partido Popular hoy va a apoyar esta iniciativa, por coherencia, por responsabilidad, por el amplio concepto de la solidaridad que tenemos, y también le digo, en este caso, como portavoz y como mujer, que lo he podido ver en primera persona.

Pero sí le puedo decir una cosa, señora Cózar. Yo creo que estas cosas no se deben hacer solo en una materia puntual del medioambiente. Y si la verdad es que no lo creemos, debemos exigir también al Reino de Marruecos, que todos conocemos y de todos es sabido que es una estructura socialmente medieval... El compromiso debe ser también por parte de ellos y dar respuesta a muchísimas deficiencias y necesidades que tienen en esa tierra. Nosotros podemos aportar algo, pero le vamos a dar todas las soluciones, luego ellos también tendrán que ser corresponsables y responsables de las actuaciones. Porque, mientras esas mujeres andaban 30 kilómetros, otros, en grandes coches oficiales con la bandera del Reino de Marruecos, paseaban sin inmutarse. Y yo creo que eso es también responsabilidad de todos, el traerlo a esta Cámara.

Pero, como le digo, el debate es el que es, nosotros lo vamos a apoyar. Y, simplemente, trasladarle una pequeña objeción a esta iniciativa.

Miren ustedes, en el guión cuarto de la iniciativa —que no sé si es el punto cuarto, porque no viene, pero podríamos entenderlo como un punto cuarto—, el Grupo Parlamentario Popular..., perdón, Socialista, pretende trasladar las experiencias y acometer proyectos que permitan reducir el riesgo de avenidas e inundaciones en alguna de las cuencas hidráulicas del norte de Marruecos. Miren, señorías, yo creo que, hablando de solidaridad, qué culpa tienen los marroquíes del fracaso de las políticas en el Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones de Andalucía. Luego, trasladarles a los marroquíes los fracasos de la Junta, hombre, pues, no me parece ni solidario ni correcto. Entiendan que en ese punto nos vamos a abstener porque, cuando hoy uno se levanta por la mañana y ve cómo está el panorama andaluz por el fracaso de una política de prevención de riesgos de avenidas e inundaciones, en las que vemos a ciudadanos... Algunas diputadas, pues, se escandalizan, pero, bueno, señorías, no todo es favorable, la realidad también tiene cosas que no son agradables y uno lo

tiene que encajar, pues, con mayor democracia, ¿no? Yo creo que estamos haciendo un posicionamiento objetivo de la situación, y hoy, desgraciadamente, hay muchos ciudadanos de la provincia de Cádiz —de la ciudad de Jerez y de los alrededores—, hay muchos ciudadanos de la provincia de Sevilla —de Lora— que hoy tienen graves problemas —de Bormujos, de Bollullos—. Hoy, cuando vemos que hay ciudadanos de la provincia de Almería, cuando hemos visto cómo ha fallecido una mujer en la provincia de Granada por las inundaciones y avenidas de Valderrubio, permítanme, señorías, que, por solidaridad, le solicite a usted que retire ese cuarto guión, porque qué culpa tienen los marroquíes para trasladarles ahora un fracaso de la Junta de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González Vigo.

Tiene la palabra, para cerrar la proposición no de ley, la señora Cózar Andrades.

Su señoría tiene la palabra.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, pues, agradecer el apoyo del Grupo Popular. Permítame el portavoz de Izquierda Unida que no entienda su posición acerca de esta iniciativa, sobre todo, por las razones que ha esgrimido en su intervención.

Entiendo que estamos hablando de una menor escala y no estamos hablando de intereses en agricultura ni en transformación de productos agrícolas ni estamos hablando de la industria agroalimentaria, que la Junta de Andalucía, según usted dice, tiene previsto..., o está haciendo en Marruecos. No estamos hablando de nada de eso, estamos hablando de llevar agua potable a personas, como decía la señora portavoz del Grupo Popular, que ella tuvo ocasión de verlo personalmente, donde las mujeres y los niños son los que tienen la obligación de abastecer de agua sus casas, a las familias. Ese tiempo que ya no tienen que dedicar a llevar agua, a andar 30 kilómetros para llevar agua hasta su casa para beber y para las mínimas necesidades que pueda haber en cada familia, de esas condiciones..., ese tiempo, hoy, lo pueden dedicar a estudiar, lo pueden dedicar a prepararse, y, bueno, a aprender lo más básico: leer y escribir, aprender a ser personas. Y a lo mejor así los hacemos un poco más libres. Y ellos mismos son lo que saldrán del problema que tienen, que nosotros no se los podemos quitar. Nosotros no les podemos evitar a los ciudadanos de Marruecos que tengan el Gobierno que tienen, que, como usted

ha dicho, respeta poco los derechos humanos, por no decir nada, en muchos aspectos. Si no, no haría falta que nosotros estuviéramos hablando aquí de esta solidaridad tan básica, a la que nos estamos refiriendo en el día de hoy, porque nos estamos refiriendo de ser solidarios para garantizar lo más básico que puede pedir una persona, que es tener agua potable para su consumo. Y esto no es solamente eso lo que permite, permite que estas personas puedan dedicar el tiempo a otra cosa, puedan dedicar el tiempo a prepararse; pero, además, permite que se puedan instalar, precisamente, las escuelas allí, las escuelas rurales, que pueda haber asistencia sanitaria y que pueda haber un desarrollo socioeconómico en esas zonas, lo que necesita, indiscutiblemente, el tener agua potable para poder llevarse a cabo.

Por tanto, no me parece que usted hoy diga que se abstiene a esta iniciativa; o sea, no lo entiendo. Quizás, si me lo explica más ampliamente, yo lo pueda entender. En este momento, con los argumentos que usted me ha dado, no entiendo que, porque esos ciudadanos tengan el gobierno que tienen —que no es responsabilidad nuestra evidentemente—, los tengamos que condenar a no ser solidarios con ellos o a no ayudarles. Me parece que tenemos que ir mucho, mucho más allá, ¿no?

Y, por otra parte, usted me decía que esta iniciativa tendría que orientarse de otra manera. ¿Por qué no ha presentado usted una enmienda? Podría haber presentado una enmienda, y, nosotros, seguramente, pues habríamos valorado y habríamos visto la posibilidad de incluirla en esta iniciativa.

Por otra parte, a la portavoz del Grupo Popular, yo no sé... A mí me parece lamentable que usted utilice esta iniciativa para hacer demagogia, señora González Vigo. Me parece absolutamente impresentable. Está aprovechando, porque ustedes aprovechan cualquier intervención, ahora lo que toca son las inundaciones que estamos teniendo... Es verdad que estamos teniendo un... Ahora lo que toca es eso, y hablar de la mala gestión, que según ustedes..., y del fracaso del Gobierno andaluz para prevenir esas inundaciones.

Yo le digo a usted que el Gobierno andaluz lo que está es trabajando y ha estado trabajando para garantizar la vida de las personas y para garantizar los bienes de esas personas. Ha habido y hay cosas inevitables. No podemos evitar que toda la zona de Jerez —hacia usted referencia a la provincia de Cádiz—, que toda esa zona que está construida en zona inundable, que son construcciones en zonas inundables por naturaleza, pues se inunde cuando llueve, como está lloviendo, que llevamos... Ustedes saben, lo mismo que yo, el tiempo que hace que está lloviendo. Eso es inevitable.

El Guadalete, estamos hablando del Guadalete, que se desborda, y va por donde ha ido siempre y por donde es su cauce natural. Podría ser el Guadalete o podría ser cualquier otro punto donde haya inundaciones.

Y, sí, señora González Vigo, sí podemos colaborar con el norte de Marruecos para ayudarles también a que prevengan sus inundaciones. Por supuesto, que sí.

Por supuesto que es el modelo de la Junta de Andalucía, el modelo del Gobierno andaluz, el modelo del Partido Socialista, que es lo que a ustedes les molesta, que ese sea el modelo del Partido Socialista. No es un fracaso como usted ha dicho.

Por tanto, después de lamentar esto, y de lamentar, por supuesto, que no apoyen el punto número cuatro, entiendo que... Darles las gracias al apoyo de los otros tres puntos.

Y decirle que..., como usted hablaba de que nosotros traemos muchas iniciativas aquí de cosas que se están haciendo, y que cuando ustedes traen algo que se está haciendo, nosotros no lo votamos a favor porque decimos que ya se está haciendo.

Mire, señora González Vigo, cuando ustedes traen aquí, y, yo, como portavoz, en muchas ocasiones me ha tocado posicionar a mi grupo con respecto a eso, en muchas ocasiones ustedes traen aquí iniciativas que son oportunistas, porque acaban de ponerse en marcha, o ha salido en la prensa que se van a poner en marcha, y las traen aquí para que se apoyen.

Y, señora González Vigo, yo lo decía en mi intervención, y además escrito aquí está, que recientemente se ha firmado el convenio al que hacía referencia el portavoz de Izquierda Unida, y a lo que hacía referencia usted también, que contempla las actuaciones que aquí vienen. Pero sí que decía..., también decía que el Parlamento —que me parece que es un motivo que lo requiere así y que lo merece así—, que esta Comisión y el Parlamento de Andalucía se posicionen e insten a la Junta de Andalucía a actuar en materia de cooperación, de la misma manera que tenemos recogido en el Estatuto de Andalucía, en el Estatuto del que nos hemos dotado hace poquito tiempo, en la Constitución y también en la Ley de Cooperación, que tenemos aprobada desde el año 2003.

Por mi parte, nada más, y muchas gracias.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cózar.

Sí, dígame, señora González Vigo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Sí, señora Presidenta, como ampara el Reglamento, como se va a cambiar la intención de voto de uno de los puntos, para hacer la aclaración.

Lo puedo hacer ahora o, después, cuando se vote. Cuando usted lo considere.

8-09/PNLC-000393. Proposición no de ley relativa a la protección de las dunas del Barronal de la Morera en Marbella, Málaga

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Cuando se vote, si le parece.

Bueno, tercera proposición no de ley en Comisión, relativa a la protección de Dunas de Barronal de la Morera en Marbella, Málaga.

¿Lo he dicho bien, señor Castro?

El señor CASTRO ROMÁN

—Barronal.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Barronal. Eso es.

Pues tiene usted la palabra para su primera intervención.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Decirles, que a través de esta proposición no de ley en Comisión traemos, obviamente, una propuesta. Es una iniciativa de impulso, pero que también traemos una denuncia, una denuncia a lo que consideramos es una falta de sensibilidad, y lo que es peor, una absoluta falta de voluntad política, para revertir una dinámica y un modelo también de ciudad —estamos hablando de Marbella, del municipio de Marbella— que lo llevó al desastre urbanístico.

Vemos con gran pesar cómo hay actuaciones que vienen sustentándose, pues de manera idéntica, a las que teníamos antes de la disolución de dicho consistorio.

Estamos hablando de unas dunas, del Barronal de la Morera, en Marbella, que conforman, como dice la iniciativa, uno de los escasos vestigios de ecosistema dunar autóctono del litoral de la Costa del Sol, tras la devastación que se ha perpetrado por el urbanismo descontrolado que se ha sufrido en los últimos 20 años en esa comarca en general y de manera muy acusada en Marbella.

El pasado 12 de octubre, 76.000 metros cuadrados de este paraje fueron devastados por maquinaria pesada, produciéndose una destrucción total de dicho entorno, que incluso ha llegado a afectar a la zona de protección de servidumbre que comprende a los primeros 25 metros del cordón dunar y el dominio público

marítimo-terrestre, hecho que está denunciado, en este caso, por una plataforma vecinal.

Esto supone culminar las pretensiones que tenían las empresas privadas, propietarias del terreno, que ya intentaron hace cuatro años, sin éxito, por la intervención vecinal, aniquilar este ecosistema sobre el que ahora se prevé nada más y nada menos que la construcción de 152 viviendas, en una zona —eso sí— calificada en el PGOU en revisión a pesar de las múltiples alegaciones que solicitaron lo contrario.

Hay protestas ciudadanas, hay recogida de firmas, y hay una total insensibilidad del equipo de gobierno. Porque no vamos a negar la necesidad de construir viviendas privadas, de renta libre: lo que estamos cuestionando es si era necesario autorizarlas y construir las en el enclave que hemos descrito.

Hay una necesidad, por tanto, después de esta denuncia, y es que al espacio se le dote de una mayor protección medioambiental, que es posible en la legislación que tenemos al efecto, porque hablamos de una zona, como decimos en la proposición no de ley, con hasta cincuenta especies de flora autóctona, y un enclave que, además, era parada para aves migratorias.

Volvemos a reiterar: se ha destruido, pero también existen informes que hablan de cómo podemos recuperar dicho sistema, que es un sistema natural en movimiento, e informes de la Universidad de Málaga, en este caso de prestigiosos profesionales, hablan de que se podría regenerar este ecosistema perdido de manera aceptable, en un tiempo también aceptable. De dos años hablan.

Pero lo que nosotros creemos es que, frente a la terrible agresión urbanística que sufrió ese territorio, frente a la presión tremenda del ladrillo y del hormigón, y, sobre todo, frente a la ausencia, falta de espacios públicos, zonas verdes y de esparcimiento para la ciudad mía marbellí, deberíamos instar —está en nuestra mano— el promover medidas para la protección del paraje de dunas del Barronal de la Morera de Marbella, e iniciar los trámites para que lo declaremos monumento natural, y, por lo tanto, podamos recuperar dicho enclave, incluso conectarlo con otros que están actualmente protegidos, y engrandecer, al fin y al cabo, Marbella como destino turístico de alta calidad con entornos que sepan apreciar los visitantes.

Muchas gracias.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro.

Es turno de posicionamiento de los grupos. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Garrido Moraga.

El señor GARRIDO MORAGA

—Entendemos la preocupación por parte del grupo proponente, por parte del Grupo de Izquierda Unida, pero me reconocerá el portavoz que se acaba de aprobar el Plan General de Ordenación de Marbella, y este plan, que todos sabemos tiene una importancia extraordinaria, porque Marbella ha sufrido de manera muy especial la especulación urbanística, incluso con graves delitos en la gestión económica del municipio; este plan era una prueba, una prueba, si ustedes quieren, una prueba de fuego para la ejemplaridad de la actuación de los poderes públicos.

Para poder aprobar este plan se han utilizado todos los mecanismos legales necesarios, y especialmente los informes medioambientales. En estos informes se señala que las dunas están protegidas, y estos informes, que son de la propia Junta de Andalucía —y el plan se ha aprobado con el beneplácito, la aquiescencia de la propia Junta, que, por la naturaleza de la situación de Marbella, ha estado especialmente atenta a esta cuestión, a la cuestión a que se refiere—... Porque Marbella ha sido un tema ya, afortunadamente... Yo espero que lo más que se le puede desear al municipio es que prospere, y que se olvide todas las historias tan terribles, aunque, lamentablemente, el morbo informativo hará que el Caso Malaya sea un tema recurrente en los medios de comunicación. Lo que hay que desear es que la ciudad siga desarrollándose de manera adecuada, y, por supuesto, en el tema medioambiental, de la misma forma, por lo mucho que ha sufrido.

Nosotros, sinceramente, señor portavoz, una vez que se ha aprobado el plan hace nada —es que hace nada, hace días que se ha aprobado—, sería la modificación de un plan que se ha hecho con todos los condicionantes que la ley exige, y creo que algunos más, y no vamos a votar a favor a esta proposición.

Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Garrido.

Turno de posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Plata.

El señor PLATA CÁNOVAS

—Muchas gracias, señora Presidenta. Muy amable.

Señorías, cuando menos, tenemos una iniciativa que es algo tardía, ¿verdad? Se registra esta iniciativa el día 10 de noviembre del año pasado, hace apenas tres meses, y pretende cambiar la calificación que tiene

un suelo que ha seguido una tramitación ajustada a la legalidad que se inicia en 2004.

De manera que estamos intentando que, en el último minuto, cuando ya ha cumplido todos los requisitos de legalidad y ha atendido todos los pasos, que son bastante exhaustivos, ¿verdad?, y complejos, como ustedes conocen perfectamente, pues se pretende cambiar eso, en el último minuto, en un municipio como el de Marbella donde hay que ser particularmente prudente, porque, como ustedes bien saben, allí hay problemas, ha habido problemas —afortunadamente ahora no los hay, pero ha habido problemas serios— de seguridad jurídica.

Yo creo que, sobre esta cuestión, señor Castro, deberíamos tener una máxima prudencia y cautela, ¿verdad?, porque, por ejemplo, el proyecto de urbanización se aprobó seis días más tarde de que usted presentara su iniciativa. Es decir, que estaba ya todo elaborado, todo ultimado. Y en el último minuto, hombre, no parece que sea razonable que ahora se pretenda cambiar radicalmente la calificación que tiene ese suelo, y el uso del suelo, porque hay derechos, hay derechos urbanísticos, que están perfectamente ya consolidados y que me parece que no debemos alterar. Y, además, por otra razón; además de que se ha seguido la legalidad de manera escrupulosa, hay también otras razones.

Está usted hablando de siete hectáreas que lindan con el mar, en una fachada de aproximadamente cien metros de anchura que, efectivamente, tiene una primera parte, con dunas, dunas móviles, que es la más interesante desde un punto de vista medioambiental, pero que tiene una profundidad de 700 metros más. Sobre esa superficie se han hecho estudios medioambientales muy detallados, y estos estudios indican que la zona está cubierta por vegetación natural, de pino piñonero, acebuche, lentisco, palmito y otras variedades menores en estatura —no en valor, no en valor medioambiental—. Y, en todos estos estudios que se han realizado hasta la fecha, en ellos no se han detectado especies de flora incluida en el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas, de las que están incluidas en la Ley de la Flora y la Fauna Silvestres. Tampoco de las que están incluidas en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas ni en el Anexo V de la Ley de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Tampoco el Barronal de la Morera está incluido por ninguna figura de protección en el Inventario Andaluz de Georrecursos del año 2004, ni en el informe previo que se está redactando para la revisión de este inventario, y sí aparecen, en cambio, dunas próximas, como la de Artola o la de Cabopino, igual que las dunas del Saladillo de Estepona. Es decir, que, desde un punto de vista medioambiental, esta zona no tiene así ningún interés tampoco particular. Sí la tiene la parte baja, ¿eh?, la parte baja de las dunas móviles parece que tiene más interés medioambiental, ¿verdad?

Los terrenos estos se dividen en tres zonas. Hay una primera zona, que es una zona de franja costera, la de dominio público, donde, al parecer, no se ha intervenido, que tiene el deslinde aprobado por la orden ministerial del 18 de junio de 2002 y que tiene una línea que comprende desde los ochenta, cien metros desde la bajamar hacia la orilla, ¿verdad?

Hay una franja intermedia, una zona de servidumbre, de protección, con una anchura de otros cien metros, desde el dominio público marítimo-terrestre. Bien, usted sabe que esta zona tiene una serie de cautelas. No se pueden aquí construir edificaciones ni se pueden hacer determinadas obras, inversiones o actividades.

Yo y el Grupo Socialista apoyamos decididamente la actitud que han realizado..., o la denuncia que han realizado los agentes de Medio Ambiente en lo que usted comentaba, en ese movimiento de tierra, porque, al parecer, una parte de ese movimiento ha afectado a la zona de servidumbre. Nosotros apoyamos decididamente que esa zona, que no se puede tocar, pues, apoyamos el que se haya denunciado y el que se lleve a cabo ese expediente y lo que de él se derive. Pero en el resto de la zona parece, como le digo, que no hay nada particularmente de interés para conservar, porque no hay ninguna zona, no hay ninguna figura de protección sobre este espacio..., sobre este espacio. Según la información disponible no se han detectado especies de flora catalogadas que estén protegidas por las normas que tenemos, y, como le digo, parece que la zona de mayor interés natural es la zona que está en el dominio público marítimo-terrestre y también la zona de servidumbre que hay junto a él.

Por eso yo me he informado acerca de qué planteaba el plan parcial y también el informe de impacto ambiental. Y aquí se plantea una solución que nos parece inteligente y que nosotros apoyamos. Se dice, en el punto tercero, que las zonas de cesión obligatoria, de áreas libres, ese 30% de esa unidad de actuación, se agrupen al sur del ámbito, que se respeten sus valores medioambientales y que se obligue al promotor a consolidar en la zona, pues una serie de pasos elevados, etcétera. Es decir, se trata de proteger lo que realmente tiene valor medioambiental, que es la zona pegando al mar. Además, yo he tenido oportunidad de ver los planos, y es así como figura en los documentos gráficos que hay sobre ese espacio. De manera que yo creo que se está actuando de manera razonable, desde un punto de vista medioambiental se está actuando con lógica, con sentido. Y también, como le indicaba anteriormente, se ha respetado escrupulosamente la legalidad. Usted dice que hay una demanda, con mil firmas, por lo visto de vecinos próximos, que tienen todo el derecho a plantear esta cuestión, pero ahí hay, digamos, un conflicto de derechos. Yo creo que es delicado, ¿verdad?, que nosotros, en el caso de Marbella, entremos con esta iniciativa, ya le digo, tardía, en un asunto en el que se cumple la

legalidad, en el que parece que los informes que hay medioambientales acotan razonablemente los asuntos, y donde el Parlamento, desde mi punto de vista, no debería entrar. Por lo tanto, no vamos a apoyar esta iniciativa que usted presenta.

Nada más, y muchas gracias.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Plata.

Señor Castro, para concluir el debate, tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, señora Presidenta. Gracias a los dos portavoces.

Vamos a ver. Está claro. En fin, no voy a intentar disculpar la acción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Es un problema nuestro por la fuerza que nos otorgan los ciudadanos. No hay otra. Pero, bueno, hemos actuado cuando hemos tenido la constatación de lo que se iba a hacer y cuando el cupo de nuestra reducida representación nos lo ha permitido. Nos gustaría, por ejemplo, que el Grupo Socialista fuera el que hubiera traído alguna iniciativa para proteger este sector. Ya veo que no es así. Esperaba una mayor complicidad por parte del portavoz socialista, la verdad, por su conocimiento del municipio de Marbella, aunque solo sea por la fugaz portavocía que ejerció en dicho consistorio.

Se habla de lo razonable...

[Intervención no registrada.]

Muy intensa y muy bien sustentada.

Se habla de lo razonable o de lo legal. Vamos a ver, esa es la distinción que quiere poner Izquierda Unida encima de la mesa: es totalmente legal lo que está haciendo el equipo de gobierno de Marbella con el apoyo del Partido Socialista. Eso lo queremos dejar claro. Igual que es plenamente legal la decisión de esta Comisión para que se iniciaran los trámites como paraje natural, monumento... Igual de legal. Ahora, ¿es razonable? Pues, mire usted, no. No es para nada razonable. Porque nosotros, el llamamiento que hacíamos era para que por primera vez desde hace muchísimos años se impusiera la cordura y la balanza en Marbella se inclinara a favor de la preservación y no de la urbanización un tanto indiscriminada. Porque hay que decirlo, aunque sea suavemente: ha sido la inacción de la Administración autonómica, no vamos a hablar ya no de la inacción, sino de la acción perversa de la Administración local en aquella época, que son responsables del deterioro ambiental de Marbella. Y creíamos que ya iba siendo hora de cambiar la dinámica si es que queremos marcar un distanciamiento con la

época anterior. Decía el señor Garrido Moraga: «Y la Junta de Andalucía está especialmente atenta por lo que ha pasado...». No, no, la Junta de Andalucía ha estado atenta porque es la que tenía las competencias delegadas, porque se había disuelto el ayuntamiento y era necesario recuperar la normalidad y la legalidad, y solo lo podía avalar la Junta de Andalucía. Y ambos portavoces han coincidido en hablar de que se cumple la legalidad porque se cumplen a rajatabla todos los informes. Yo no sé los informes que se han leído, pero no se los han leído todos. No se los han leído todos. Vamos a ver. Es opción política —la que ha hecho el gobierno del Partido Popular— legítima y legal, que no comparte Izquierda Unida, aunque la comparta el Partido Socialista, y que nos parece que es un paso atrás.

Hubo una declaración de la Junta de Andalucía, declaración previa del documento de aprobación inicial del nuevo Plan General de Ordenación Urbanística del Término Municipal de Marbella. En su punto 3 —«Consideraciones sobre la documentación urbanística y medioambiental»— habría un apartado, el 3.1, sobre la propuesta de clasificación de suelo: «Los sistemas verdes y de comunicación, la sostenibilidad ambiental del crecimiento urbano», se titulaba. Y en el 3.1.1 hablaba de los suelos urbanizables, y se lo voy a tener que leer, porque no se lo han leído:

«Otras zonas, en entornos urbanos más o menos consolidados, mantienen una cubierta de vegetación que debe ser preservada en zonas verdes o espacios libres, como Elviria Sur, La Vizcaína —hace una serie—, Cabopino, Artola Alta... En todo caso, la revisión a la baja del exceso de población proyectado para adecuarse a la disposición del POTA debería suponer, inevitablemente, reajustes de la superficie edificable a favor de los espacios verdes. La urbanización de Alicate, suelo urbanizable programado según el PGOU vigente y propuesto como transitorio con uso residencial, supondrá la pérdida de las huellas del antiguo paisaje dunar de Las Chapas, que en esta zona del Barronal de la Morera alcanza su mayor anchura. En el sector predominan las comunidades de matorrales en valles interdunares, nanopastizal arenícola, barronal de crestas de dunas y el lentiscar sobre arenas más extenso de toda la Costa del Sol. Existen especies como *Euphorbia baetica* y *pancratium matirimum*, incluidas en la lista roja de flora amenazada en Andalucía, según la Ley 8/2003, de 27 de marzo».

Y eso era vinculante. Y se tomó la decisión de que no, por el equipo de gobierno y por el principal grupo de la oposición, desoyendo las recomendaciones de la Junta de Andalucía en el único informe que parece ser que no se han leído ustedes: el informe, el dictamen que hacía la Delegación Provincial de Medio Ambiente.

Y claro que es legal, claro que es legal, porque es que esta misma calificación es la que contenía el PGOU anterior. ¿Y qué pasa? Que no se acogen a una

recomendación de la Junta de Andalucía, y no pasa nada. Y no pasa nada. Nosotros lo que planteamos es que, si no hacemos nada, la destrucción será total y legal, y que, por lo tanto, está en nuestras manos intentar revertir el proceso. «Es que en el último minuto cambiar todo el PGOU...». No, no, no. Será cambiar una decisión mala y compensar, eso sí, claro. Pero es que ya demasiado coste han tenido los vecinos y vecinas, los ciudadanos de Marbella, en toda la pérdida de suelo público. Es que aquí solo se habla de los costes y las pérdidas de los empresarios que van a sacar una rentabilidad muy alta de los proyectos urbanizadores que traen; pero nadie habla de la pérdida de suelo público y zonas para equipamiento verde de esparcimiento que tiene la ciudadanía de Marbella. Y es lamentable que no caiga el Grupo Popular, que sigue una senda muy parecida en lo que es la proyección urbanística a lo anterior —lamentamos decirlo así—; pero es muy lamentable que también siga esa senda perversa, retorcida, sobre el urbanismo, el Grupo Socialista.

Hablamos de un litoral que, según el Observatorio de la Sostenibilidad de la provincia de Málaga, tiene más del 62% del primer kilómetro de costa ocupado, artificializado; que, además, tiene 18 puntos por encima de la media provincial en construcciones, en ocupación por construcciones, que ya de por sí, es elevado. Y además le hablamos de unas dunas, las del Barronal de la Morera, que son el último vestigio dunar del municipio, y que no tienen protección. Están Artola, que está protegida, y Bahía de Marbella, que está ahora mismo en fase de tramitación.

El informe aludido, que fue elaborado por la Delegación de Medio Ambiente de la Junta, es tajante, señorías, y afirma clara y meridianamente la recomendación que hacía. De hecho, me parece que es tan tajante que por eso no lo han leído. Han decidido pasar olímpicamente del mismo.

Y vuelvo a repetir, para terminar: aunque el nuevo PGOU dé cobertura legal a la construcción en parte de las dunas, la existencia de especies protegidas por la Ley Andaluza de Flora y Fauna, que ha hecho referencia antes a la ley, es vinculante, y la ordenación del sector, el plan parcial debiera contemplar la protección de estas especies localizando las áreas libres en su favor, un extremo que desgraciadamente hoy, pues, no vamos a poder garantizar porque la única manera que había para hacerlo era con una decisión valiente, que es la declaración de monumento natural y la consiguiente rectificación por parte del ayuntamiento. Pero que ya veo que, en materia urbanística, en materia de ocupación de los espacios libres con calidad medioambiental, que puede jugar un papel fundamental en la Marbella de mañana, coinciden plenamente el Partido Socialista y el Partido Popular, lo cual lamentamos profundamente desde Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Gracias.

8-10/PNLC-000031. Proposición no de ley relativa a la Dirección General de la Cuenca Atlántica Andaluza

El señor DÍAZ TRILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias a usted, señoría.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la proposición no de ley relativa a la Dirección General de la Cuenca Atlántica Andaluza.

Tiene la palabra el grupo proponente, la señora González Vigo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, en primer lugar, permítanme que agradezca la decisión del Grupo parlamentario de defender y esta iniciativa, que, evidentemente, le hubiera gustado defender, y creo que hubiera sido también lógico, la señora Pelayo, doña María José García-Pelayo, pero en este momento saben ustedes que sus obligaciones como Vicepresidenta de la Mesa, y hoy había Mesa de Parlamento, pues no le han permitido estar aquí presente.

Pero yo sí quería agradecer, porque también hay miembros de la Comisión de la provincia de Cádiz, la deferencia que han tenido hacia esta portavoz para poder defender una iniciativa, que creo, sinceramente, que es muy importante para la ciudad de Jerez, que es clave para el futuro de casi noventa personas, que están en este momento en la incertidumbre propia por la situación laboral en la que se encuentran en este momento, pero, sobre todo, porque es clave para el futuro de la Administración y de la gestión del agua en una ciudad como Jerez, una ciudad que durante casi un siglo, desde 1902 hasta el año 2006, la Administración del Estado ha mantenido como centro de gestión del agua de toda la provincia de Cádiz. Desde esa localidad, desde Jerez, se ha dirigido la construcción de todos los embalses y redes de distribución del agua de las cuencas del Guadalete y del Barbate, garantizando el suministro a los habitantes de la zona gaditana y propiciando un desarrollo del regadío sobre más de treinta y cinco mil hectáreas.

El territorio que se ha gestionado desde esta ciudad ha abarcado toda la provincia de Cádiz, salvo el Campo de Gibraltar y parte de las provincias de Sevilla y Málaga, a través de su oficina delegada de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, como les digo, con sede en Jerez de la Frontera.

Precisamente por esa continuidad, por esa continuada presencia, y seguramente, también, y así lo afirmamos nosotros, desde el Grupo Parlamentario Popular, por la plena satisfacción del trabajo realizado

a lo largo de estos años por todos los trabajadores de la gestión del agua en la ciudad de Jerez es por lo que, sin lugar a dudas, entiendo, la Junta de Andalucía, el Gobierno andaluz reconoció esta trayectoria, y en el año 2006 decidió crear en Jerez la Dirección General de la Cuenca Atlántica Andaluza.

La Dirección General de la Cuenca Atlántica Andaluza ha estado ubicada en la ciudad de Jerez desde el 1 de enero del 2006 hasta enero del 2009. Dicha cuenca fue creada a raíz de las transferencias de las cuencas internas Tinto, Odiel y Piedras, Guadalete-Barbate, que se gestionaban, como ustedes bien saben, desde la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y, por otra parte, por la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Todo cambia cuando, en el año 2009, en enero de 2009, se aprueba por decreto, a través del Decreto 2/2009, de 7 de enero, se aprueban, como digo, los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua. Esta realidad hídrica de la ciudad de Jerez cambia radicalmente cuando desaparece dicha cuenca atlántica y se crean los distritos hidrográficos, entre los que se contemplaba el distrito hidrográfico Guadalete-Barbate.

Bien. Esto le ha supuesto a Jerez, evidentemente, un perjuicio importante para la ciudad, le ha restado al mismo tiempo importancia a la ciudad como sede de un organismo oficial de la Junta de Andalucía y, evidentemente, ha disminuido, nosotros creemos que injustificadamente, la influencia administrativa de esta ciudad en el conjunto de Andalucía.

¿Qué es lo que ha ocurrido desde el año 2009 hasta ahora, desde enero de 2009, con el nuevo Estatuto o el nuevo Reglamento de los Estatutos de la Agencia del Agua hasta ahora? Pues, a pesar de las promesas iniciales y de la tranquilidad que se intentó trasladar a los trabajadores de dicha cuenta, de la extinta cuenca, el desmantelamiento ha sido real. Hoy, desgraciadamente, en la agencia o en la cuenca, en la que entonces era la cuenca atlántica, hoy trabajan 36 personas menos que en enero de 2009, funcionarios, laborales, contratos externos, que, desde luego, han visto mermado no solamente el número, sino también su capacidad de resolución y su influencia administrativa.

No en vano, este desmantelamiento paulatino que se ha ido realizando de la cuenca en la ciudad de Jerez ha llevado a la unidad sindical de todas y cada una de las fuerzas sindicales con representación en la Agencia Andaluza del Agua, Comisiones Obreras, UGT, FSP-Andalucía, CSI-CSIF, Ustea, el Sindicato Andaluz de Funcionarios, todos por unanimidad y con una unión absoluta han manifestado una declaración pública por los empleados públicos de la Agencia Andaluza del Agua en Jerez; preocupación que, evidentemente, y ustedes saben, se ha trasladado a movilizaciones, se ha trasladado a concentraciones, incluso se ha trasladado al Pleno del Ayuntamiento de Jerez, donde, como bien saben, se aprobó por unanimidad una moción de apoyo para que la situación laboral, profesional y funcional

de los trabajadores quedara exactamente igual que cuando se mantenía la Cuenca Atlántica antes del decretazo del 2009.

Eso, sin lugar a dudas, ha provocado que, como no es una realidad, porque la Agencia Andaluza del Agua y la Administración autonómica siguen por otros derroteros, ha motivado, como les digo, desmotivación en los trabajadores y, sobre todo, una gran inseguridad laboral por su futuro profesional.

El Defensor del Pueblo también ha actuado, y esto quiere poner de manifiesto la dimensión de la preocupación, que, como les digo, ha llevado unánimemente a las fuerzas sindicales y políticas de la ciudad de Jerez a apoyar la situación anterior a dicho decreto en dicha ciudad.

Bien. Señorías, la situación que vivimos es una situación difícilmente entendible, difícilmente entendible, primero para los funcionarios, que han tenido que ver, desde la creación de la Agencia Andaluza del Agua, dos Estatutos diferentes, y ya van por camino del tercero, porque han visto también cómo ha cambiado la Administración por unas transferencias. Eso, sin lugar a dudas, ha supuesto cambios y retrasos en muchas de las actuaciones y tramitaciones que se estaban manteniendo.

Hoy en día, como les digo, de los 50 funcionarios de carrera que había en Jerez, de las más de veinte personas que había contratados externamente por dos consultorías externas que hacían unos trabajos para la Agencia Andaluza del Agua, y aparte de las 16 personas externas, contratadas externamente por la propia agencia en dicha cuenca, hoy ya no son tales, sino que han disminuido, como les digo, en 36. Pero, sobre todo, se ha creado una nueva ampliación de la burocracia, pues, de tener una sede, hoy en Jerez hay dos sedes administrativas, para exactamente lo mismo; han creado una sede en Cádiz, y mantienen la sede también en el Campo de Gibraltar. Eso, indiscutiblemente, indiscutiblemente, va a suponer un encarecimiento de la gestión, que, evidentemente, ya me estoy yo viendo quiénes lo van a pagar: todos los ciudadanos, si se aplica la futura Ley del Agua, [...] de servicios generales, que supondrá, desde luego, el ingreso del dinero de los ciudadanos para asumir dicho gasto de la Administración.

Realmente insostenible en este momento y realmente, como diría yo, inadecuado, pero, sobre todo, poco entendible, porque, si a lo que estamos llegando es a una administración más cercana, a una administración más ágil, con menos burocracia, más eficaz, ¿por qué ampliar la burocracia administrativa de esta manera tan desproporcionada, y, desde luego, ilógica, en la ciudad de Jerez y en el conjunto de la provincia de Cádiz? ¿Pero es que, además, ustedes no se han percatado, o no se ha percatado la Junta de Andalucía, señorías, de que el administrado en este momento no sabe a quién dirigirse? Para agilizar papeles tiene que

visitar las dos sedes de Jerez: una, que es Patrimonio, de la propia Administración, y otra, que es un nuevo edificio, que está alquilado. Otros tienen que desviarse a la ciudad de Cádiz; otros, evidentemente, a los que les afecta del Campo de Gibraltar, tendrán que ir a la sede del Campo de Gibraltar.

Lo que estamos poniendo de manifiesto es que se han metido en una maraña administrativa que, realmente, en este momento, tal y como la tienen planteada, tiene difícil solución si no somos capaces de recuperar un modelo que hasta el momento funcionaba en la provincia de Cádiz, y especialmente en la ciudad de Jerez.

Señorías, hoy, el Grupo Parlamentario Popular, por varios motivos, por economía... Por economía porque la Agencia Andaluza del Agua ya dispone en Jerez de una oficina propia, y no entendemos por qué hay que desmantelar esa oficina —por cierto, con una costosa restauración y rehabilitación en el año 2008— para que ahora se alquile un nuevo edificio para hacer las mismas funciones, lo que, evidentemente, va a encarecer el coste para la Administración; por economía, por el número de efectivos, como le digo, tan importante que hay en la ciudad de Jerez: 50 funcionarios —fijos—, 16 externos y 20 por consultorías exteriores. Señorías, por cercanía y experiencia, porque, evidentemente —y ustedes lo saben bien—, como digo, casi una década Jerez ha sido el centro neurálgico y de gestión del agua, no solamente en la ciudad, sino en el conjunto de la provincia de Cádiz. Y por, evidentemente, interés de la ciudad de Jerez, una ciudad que no solamente está sufriendo un desmantelamiento administrativo por parte de la Junta de Andalucía, sino que en este momento —y ustedes lo saben— ha pasado de tener, en 2005, 11.000 parados, a tener ahora, a incrementarse a 30.000 parados. Bueno, en ese sentido, no hagamos la Administración autonómica de la Junta de Andalucía como una maquinaria más de creación de desempleo de lo que ya se está creando en nuestra Comunidad Autónoma.

Nosotros creemos que, por economía...

El señor DÍAZ TRILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, tiene que ir terminando la primera intervención.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Voy terminando, señoría. Y, gracias, señor Presidente, por su benevolencia.

Por economía, por cercanía, por interés de la ciudad, y, evidentemente —y, evidentemente—, por eficacia en la gestión, lo que pedimos es que se reflexione y que se mantenga en Jerez de la Frontera la sede

de la dirección técnica provincial creada a raíz de la estructura de la Agencia Andaluza del Agua.

Es cierto, señorías, que en la iniciativa pedimos la dirección general, ¿eh? Traslado nuestro error, nuestra equivocación, y directamente les pedimos, porque estamos en aras de perseguir lo mismo, la dirección técnica, o el centro, como ustedes lo quieren, mantener en Jerez. Esa sería nuestra propuesta, mantener en Jerez de la Frontera la sede del centro directivo de la Agencia Andaluza del Agua, que viene a reconocer la dirección técnica que tenía hasta el momento, con los cargos y directivos en la plantilla como tenía en este momento, con el funcionamiento tanto en la administración como en los planes administrativos, en la red de infraestructuras, en el dominio público-hidráulico y en la calidad de las aguas.

Venimos a mantener la estructura que había hasta ahora, hasta antes del decretazo de 2009, por considerarlo no solamente justo para esos trabajadores, justo para la ciudad de Jerez, sino, evidentemente, en búsqueda de la cercanía, de la descentralización y de la eficacia y ahorro en la gestión del medio ambiente, y del agua en particular.

El señor DÍAZ TRILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, el señor Castro Román.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, señor Presidente.

Pues muy breve, casi telegráfico, para trasladarles el apoyo del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes a esta iniciativa. Nos parece razonable que la descentralización que ahora realicen de su gestión las oficinas y organismos que vaya a tener la Agencia del Agua, pues se mantenga en Jerez. Parece que, además, por la cercanía de las infraestructuras hídricas, regadíos..., pues parece también más eficiente, es decir, que esté donde antes, y nos parece razonable y, además, parece ser que así va a ser, a no ser que se diga lo contrario.

Y tan solo dos cuestiones que nos gustaría plantear, y es que en ningún momento se aproveche para eliminar personal o reducir la dimensión de las plantillas —nos parece algo importante en estos momentos—, y el mantenimiento en todo momento del principio de unidad de gestión de cuenca en todo el proceso de descentralización que se realice. Más allá de esto, pues nada, plantear nuevamente nuestro voto afirmativo.

Gracias.

El señor DÍAZ TRILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castro.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Cuenca.

La señora CUENCA CABEZA

—Gracias, señor Presidente.

A ver si me da tiempo de decir todo lo que quiero decir, porque este es un tema que la verdad es que tiene bastante enjundia. Y, bueno, voy a posicionar a mi grupo, aun no siendo experta en esta materia, y, por tanto, después de estudiar e investigar sobre el tema bastante, créanme, y de haberme reunido en varias ocasiones ya con los trabajadores de la Agencia Andaluza del Agua en Jerez. Pero lo voy a enfocar, si me permiten ustedes, poniendo encima de la mesa todo el sentido común que puedo poner, de las estructuras y de la Administración, que creo que es lo que realmente interesa a los ciudadanos y ciudadanas.

Me van a permitir que haga un pequeño repaso cronológico. Yo sé que la portavoz del Grupo Parlamentario Popular lo ha hecho, pero se ha saltado algunos pasos que yo creo que también son interesantes, y, como ella bien ha dicho al principio, el 1 de enero se crea la Agencia Andaluza del Agua por la que, por la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, se define el organismo autónomo, de carácter dependiente, de la Consejería de Medio Ambiente, y la configura como Administración hidráulica de la Junta de Andalucía, y entre sus funciones se encuentran los organismos de la cuenca.

A la vez que se constituye la Agencia Andaluza del Agua, se comienza con el proceso de competencia, o con el proceso de traspaso de competencias; un traspaso sin precedente en la historia reciente. Por tanto, se traspasan a nuestra Comunidad Autónoma, señorías, las funciones y servicios que tenía encomendadas, también, la extinta la Confederación Hidrográfica del Sur. Será sobre este ámbito territorial sobre el que se asienta la antigua Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza, que dependía entonces de la Dirección General de la Agencia Andaluza del Agua, y es entonces cuando esta Dirección General aprueba por decreto —55/2005, de 22 de febrero— los estatutos de la Agencia Andaluza del Agua.

A finales de 2005, ¿dónde estamos, señorías? Estamos en un real decreto, donde asumimos en Andalucía las cuencas del Guadalete y el Barbate, cuencas intracomunitarias gestionadas por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, y las del río Tinto, Odiel y Piedras, como bien ha dicho la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, cuencas andaluzas vertientes al tramo internacional del río Guadiana hasta su desembocadura en el Atlántico, las cuales no afectan a Andalucía

y eran gestionadas por la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Estas funciones se asignan a la Agencia Andaluza del Agua en enero de 2006, quedando sujetas a la Dirección General de la Cuenca Atlántica en aquel momento, y en marzo será la Dirección General de la Cuenca Mediterránea la que quedaría orgánicamente bajo la dirección de la gerencia.

Señorías, será a principios de 2007 cuando el propio Estatuto de Autonomía para Andalucía nos otorgue las competencias sobre todas las aguas que transcurren por nuestro territorio. A esto hay que añadir el traspaso de las competencias del Guadalquivir, que discurre íntegramente por Andalucía.

Por tanto, señora González Vigo, una vez que tenemos todas estas competencias, lo primero y más importante para el Grupo Parlamentario Socialista es dar un buen servicio a los ciudadanos y ciudadanas, un servicio de calidad y de proximidad, y se crean entonces las direcciones provinciales de la Agencia Andaluza del Agua teniendo en cuenta el principio de unidad de cuenca hidrográfica requerido por la legislación vigente en materia de aguas. Es decir, que se organizan los servicios provinciales, fórmula organizativa aceptada en la Administración de la Junta de Andalucía, ya que garantiza mayor proximidad y cercanía de la Administración pública, en este caso, a los ciudadanos. A fin de cuentas —o por lo menos así lo entendemos desde el Grupo Parlamentario Socialista—, eso es lo que más importa, o eso es lo que estamos defendiendo en esta iniciativa, acercar al ciudadano a la Administración. Es así, ¿no?

Será entonces en 2008 cuando se crean los estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, que, además, fueron apoyados por el Consejo Andaluz del Agua en base al principio de igualdad que refleja el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Es decir, se debía perfilar una política integral de todas las cuencas de todas las aguas que transcurren por Andalucía —tarea compleja, ¿verdad?, señorías—, todas las aguas que transcurren por Andalucía; una política integral, no solo fijarnos en la provincia de Cádiz —que también tiene lo suyo, y ahora me referiré a ello—. Por tanto, con la misma unidad de criterio para todos los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía.

Los estatutos de la Agencia Andaluza del Agua entran en vigor en enero de 2009, distinguiéndose los cuatro distritos hidrológicos que ustedes conocen perfectamente.

¿Qué había hasta ahora, señorías? Hasta ahora, lo que había era un modelo desorganizado —permítanme la expresión—, con dos direcciones generales de cuenca —la Cuenca Mediterránea, la Dirección de la Cuenca Atlántica—; dos unidades centrales con rango de Dirección General —Dirección General de Planificación y Gestión e Instituto de Aguas de Andalucía—; más ocho direcciones provinciales, que se mantienen, y hay que sumar las direcciones generales centrales

de infraestructuras —la de Dominio Público y la de Planificación—.

Por tanto, señorías, vamos a centrarnos en la provincia de Cádiz, que de ahí viene la iniciativa, ¿no? Un ciudadano de Cádiz que desea la inscripción en el Registro de Aguas de un aprovechamiento inferior a 7.000 metros tenía la posibilidad de dirigirse a los servicios provinciales de tres órganos de cuenca, más a la dirección provincial: Cuenca Atlántica, Cuenca Mediterránea, Cuenca del Guadalquivir. Ya estaban en Cádiz... Bueno, ustedes saben que están en Cádiz integrados en esos tres territorios. Una locura, una locura, hasta ese momento. Por ello, se considera lógica la configuración de la dirección provincial y los distritos hidrográficos recogidos en nuestro Proyecto de Ley de Aguas.

¿Cuáles han sido los objetivos, señorías, principales para llegar a esta estructura organizativa? Por un lado, el ciudadano —lo más importante—, la mejor atención al ciudadano, y, por otro, respetar escrupulosamente el principio de unidad de cuenca.

En cuanto a Cádiz, señoría, y entrando en la parte propositiva, dice usted que se mantenga en Jerez la sede de la dirección general —que ahora ha rectificado, lógicamente, porque es que sería una locura mantener una dirección general en Jerez—. Yo me pregunto cuál de todas tendría usted que haber puesto: la dirección de la Cuenca Mediterránea, la de la Atlántica, la del Guadalquivir. En fin.

Usted sabe, igual que yo, señoría, que fue la Dirección General de la Cuenca Atlántica... Bueno, que se han ido adscribiendo los trabajadores de esa antigua Dirección de la Cuenca Atlántica a la Dirección General de la Agencia, ubicándose en el edificio Apex, en Jerez de la Frontera. Y el resto del personal ha sido adscrito a varias direcciones generales, así como a la dirección gerencia en este organismo, como personal de los servicios centrales, respetándose la localidad donde desempeñan su trabajo, que era lo más importante y lo que demandaban los trabajadores desde el principio. Desde que esta diputada se está sentando con esos trabajadores, lo que pedían era el no desmantelamiento de la sede. Desde luego, ustedes hablan también... Ahora mismo, me decía usted: reducción de personal. No hay quien los entienda. Por un lado, dicen ustedes reducción del Capítulo Primero y, por otro lado, dicen ustedes que no se reduzca personal en los organismos de la Junta de Andalucía.

Pero, bueno, como ya le digo, nosotros estamos de acuerdo en que se mantenga la sede administrativa en Jerez. Pero, además, como usted sabe que mi provincia es como es, es diferente, pues, además de tener la sede administrativa de Jerez, señora González Vigo —escuche bien, porque esta parte creo que no se la ha estudiado bien esta mañana o no se la han trasladado bien desde Jerez—... Mire usted, aparte de tener la sede administrativa de Jerez, tenemos la sede administrativa de Cádiz, por la idiosincrasia de

mi provincia. Y yo... Permítame la broma, también podría pedir otra para El Campo de Gibraltar, pero no es el caso. No existe un aparato administrativo en El Campo de Gibraltar, lo que existe es un sistema de explotación, y se lo puedo enseñar aquí, lo han hecho los propios trabajadores. Este es el esquema: sistema de explotación del Guadalete, sistema de explotación del Barbate y sistema de explotación de El Campo de Gibraltar. No hay una estructura administrativa en El Campo de Gibraltar.

Por tanto, ¿desmantelamiento? No, no estamos de acuerdo con el desmantelamiento. ¿Competencias? Las que establecen los estatutos, señora González Vigo. En Jerez: departamento de inspecciones, sanciones, vertidos, calidad de aguas, aprovechamientos, deslindes, gestión económica, informática, prevención de riesgos laborales. Y en Cádiz capital: departamento de patrimonio, contratación, personal, régimen interior, etcétera. Está en el estatuto, no quiero extenderme más de lo preciso. ¿Contenido a los trabajadores? Siempre que estén en la localidad donde desarrollan su trabajo.

Voy a ponerle otro ejemplo, señora González Vigo. La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir está ubicada en Jerez desde el año 1930, efectivamente. Pero, cuando se transfieren las competencias que dan lugar a la Cuenca Atlántica —el 1 de enero de 2006—, un número importante del personal que se dedica a la gestión de las infraestructuras —a la cual usted también ha hecho referencia—, en alta, del sistema de abastecimiento a la zona gaditana... Funciones que en aquel momento son transferidas, en mayo de 2008, al Consorcio de Aguas de la zona gaditana, un ente supramunicipal con personalidad jurídica propia para la gestión de la zona. Por tanto, tengo que insistir en la idea: tras la aprobación de los estatutos, y después de conocer de primera mano la incertidumbre de esos trabajadores, con los cuales la última vez que se sentó esta diputada y mi coordinador parlamentario, el señor Blanco, fue el 18 de febrero de este mes —hace muy poquito—..., la incertidumbre de ese desmantelamiento de la sede de Jerez queda disipada, lógicamente, por las manifestaciones que lleva a cabo el Director de la Agencia Andaluza del Agua, el señor Paniagua. ¿Jerez, continuación? Sí. Que la sede va a continuar en Jerez está clarísimo.

Por tanto, usted debe entender, señora González Vigo, que aquí lo que hay que poner es un poco de coherencia a la hora de la distribución de las competencias. Y, bueno, yo la respeto mucho como adversaria política, pero también tiene usted que entender que nosotros somos el partido que sustenta al Gobierno y, por tanto, tenemos una responsabilidad en este caso. Hay que estructurar la Agencia Andaluza del Agua de manera integral en toda Andalucía. Y, por tanto, de ahí que nosotros tengamos que entender que las estructuras provinciales son..., bueno, las más cercanas al ciudadano y las que pueden resolver de manera más inmediata los problemas que plantean los ciudadanos.

Habla usted de una moción de apoyo en el Ayuntamiento de Jerez. Sí, para que no se dismantelara la sede de Jerez, no para otra cosa.

Y, bueno, yo ya termino, señor Presidente, bueno, haciéndole una enmienda de sustitución a la señora González Vigo —ya lo ha dicho antes, que se había equivocado en la redacción—. Nosotros estaríamos dispuestos a aprobar su proposición no de ley, para seguir garantizando la sede administrativa en Jerez, puesto que estamos de acuerdo completamente, y quedaría de la siguiente manera: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mantener en Jerez de la Frontera la sede creada a raíz de la nueva estructura de la Agencia Andaluza del Agua, con sus centros administrativos, con su personal y sus oficinas».

Por nuestra parte, nada más y muchas gracias.

El señor DÍAZ TRILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cuenca. Si es tan amable, nos facilita la redacción por escrito.

Y tiene la palabra, para cerrar el debate, la señora González Vigo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Vamos a ver. En primer lugar, este debate hoy lo tenemos en esta Cámara parlamentaria porque el Grupo Parlamentario Popular... Que no es que se haya reunido en dos ocasiones, como usted ha dicho que ha hecho usted, con los trabajadores, sino que lleva permanentemente trabajando —y liderados, además, esos trabajos por la señora García-Pelayo, no solamente aquí, en el Parlamento, sino también en el Ayuntamiento de Jerez— durante más de un año. Año, desde enero de 2009, que es la incertidumbre que han creado ustedes.

Porque, mire, yo le podría decir... Yo, desde luego, no le voy a decir a usted, por respeto, señora Cuenca, si usted sabe o no sabe del tema, si ha estudiado bien o no ha estudiado mal, si siguen existiendo —que yo entiendo que usted sabe que no existen ya— la... ¿Qué ha dicho? La dirección de la Cuenca del Guadalquivir... No, mire usted, es que ya son distritos hidrográficos, han desaparecido las direcciones generales, es que las confederaciones ya son diferentes. Bueno, yo no voy a entrar en ese debate, porque entiendo que usted ha hecho lo mejor que ha podido su papel aquí, sabiendo, además, de la complejidad que hay entre el Partido Socialista, en este momento..., y la división que hay —yo la entiendo, y la tengo que respetar, aunque no la comparto— entre el Partido Socialista de Cádiz y el Partido Socialista de Jerez.

Esas divisiones internas, evidentemente, hoy se han manifestado aquí, porque el consenso es unánime en el Ayuntamiento de Jerez, en la ciudad de Jerez, para mantener lo que es el centro directivo de la Agencia Andaluza del Agua en la ciudad de Jerez. No para que la ciudad de Jerez asuma —como está asumiendo en este momento—, simplemente, un registro del agua, donde, además, usted sabe que hay jefes de departamento sin funciones, porque ese departamento con funciones está en la ciudad de Cádiz. Por eso, señora Cuenca, con todos los respetos, yo creo que no venía bien informada, venía a hacer el papel que le han pedido que haga.

Miren ustedes, nosotros hemos traído esta iniciativa aquí porque creemos que es justa. La podrían haber traído ustedes, pero no lo han querido hacer. Y nosotros la hemos traído porque creemos que es justa, porque, además, es lógico. Es lógico para intentar dar cordura a un modelo de gestión en este momento profundamente ineficaz del agua en nuestra Comunidad Autónoma. Mire usted, no lo decíamos nosotros, lo dice el señor López Martos —creo que es socialista, creo que ha asumido responsabilidades importantes en la política hídrica, no solamente de Andalucía sino de España—..., en la que decía públicamente: «El actual funcionamiento de la Agencia Andaluza del Agua es ineficiente. Ha solapado las estructuras administrativas y jerárquicas, y en este momento está llevado a la bicefalia». Eso es lo que ustedes han generado, porque no saben gestionar correctamente lo que tienen entre manos. Creemos que el modelo, evidentemente, es diferente al que había, pero no es más desorganizado que el que había. Eso es una apreciación personal suya, o que alguien le habrá dicho que la diga aquí.

Miren ustedes, por cuestión de eficacia, porque ahora mismo hay cincuenta funcionarios, en la ciudad de Jerez, de la Agencia Andaluza del Agua, que necesitan saber cuáles son realmente sus cometidos y sus responsabilidades, frente a 17 en la ciudad de Cádiz; porque tienen experiencia desde hace más de un siglo, y porque, además, el área, el área, es la que marca, desde luego, el territorio y la gestión directa a más de treinta y cinco mil hectáreas de regadío y miles de ciudadanos en la gestión directa de esa agua. No es la cercanía al ciudadano lo que a usted la lleva aquí; la lleva la cercanía al PSOE, señora Cuenca. Cercanía al ciudadano es otro tipo de gestión, en la que no se vean metidos en ese galimatías al que ustedes les han condenado desde ese decretazo de enero de 2009.

Yo creo, señora Cuenca, que los ciudadanos y ciudadanas de Jerez, los hombres y las mujeres, también de su partido, los hombres y mujeres de todas y cada una de las asociaciones sindicales de Jerez, esperaban algo más de usted hoy. Porque les llevan mintiendo desde el principio, desde el inicio de este proceso, porque les dijeron que no se preocuparan, y hoy saben que Jerez, su sede, es puramente un registro. Porque ya no tiene las com-

petencias, realmente, de gestión, y lo sabe usted. Si las direcciones generales son las que deciden, y por eso ahí mi rectificación, no están en ninguna provincia, si son tres y están en servicios centrales de la Consejería de..., de la Agencia Andaluza del Agua, aquí, en Sevilla. Si usted lo sabe perfectamente, que el agua de Jerez ya se abre y se cierra en Sevilla. ¿De qué estamos hablando, señora Cuenca? De lo que estamos hablando con esta iniciativa es de que el Partido Popular pide el compromiso definitivo para que se mantenga el centro directivo de la Agencia Andaluza del Agua en la ciudad de Jerez, con su personal, con la oficina, sin necesidad de dos oficinas. Si había una oficina, ¿por qué hay que mantener una oficina y alquilar una segunda, con el coste económico que les supone a todos los administrados, señora Cuenca y señores del Partido Socialista? Y, sobre todo, con sus competencias, en las que se tomen las decisiones en infraestructuras hidráulicas, en las que se tomen las responsabilidades o las decisiones en la gestión del día a día, en la planificación, en la red de infraestructuras, en el dominio público hidráulico, en la calidad de las aguas. Eso es lo que hoy venimos a reivindicar aquí. Y, evidentemente, no es lo que usted ha propuesto con esta enmienda en voz.

Yo, para terminar, señor Presidente, quiero decirles que hemos presentado esta iniciativa por coherencia, por responsabilidad y porque así nos lo han hecho y nos lo han trasladado todos y cada uno de los funcionarios, trabajadores, sindicatos y ciudadanos de la ciudad de Jerez, que están manifestándose en la calle, y usted lo sabe bien.

Usted sonreirá, a usted no le merecerá respeto, pero son personas que tienen muchísima..., muchísimo trabajo por delante, que han tenido un gran trabajo que han realizado durante muchísimos años, que han resuelto los problemas a muchísimos ciudadanos, y que hoy la Junta de Andalucía, el Partido Socialista, les da la espalda. Miren ustedes, por cercanía al administrado, por la cantidad de efectivos reales, en general por los principios que rigen la Administración hidráulica, el artículo primero, Real Decreto 927/1988, de unidad de gestión, tratamiento integral, economía del agua, desconcentración, descentralización, coordinación, eficacia y participación de los usuarios, y también por el trabajo y por la responsabilidad y el respeto que nos merece a nosotros la dignidad de esos trabajadores, de la que hasta ahora ha sido la cuenca atlántica en Jerez, y mucho antes la responsabilidad de toda la política hídrica de la provincia y de la ciudad de Jerez, hoy mantenemos nuestra iniciativa, con el deseo, señorías, de que al final esto sea una realidad, que la dirección, que el centro directivo de la Agencia Andaluza del Agua, el centro provincial, la dirección provincial de la Agencia Andaluza del Agua, la dirección técnica de la Agencia Andaluza del Agua, como ustedes lo quieran llamar,

pero como es en realidad, por competencias y por funciones, siga manteniéndose como se ha mantenido históricamente en la ciudad de Jerez de la Frontera, de la provincia de Cádiz.

Nada más, y muchas gracias.

El señor DÍAZ TRILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Tiene usted que pronunciarse, señora González Vigo, sobre la propuesta de enmienda que ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, ¿parece que quiere alguna aclaración la señora Cuenca?

La señora CUENCA CABEZA

—Sí, gracias, Presidente. Yo necesitaría que me aclarara el señor Letrado si lo que está haciendo la señora González Vigo en este caso es una enmienda, también, a la parte prepositiva de su petición al Gobierno. Porque estábamos hablando de dirección general y ahora está hablando de dirección técnica o dirección administrativa. Todavía no me ha quedado a mí muy claro. ¿Es una enmienda?

[*El Vicepresidente consulta al Letrado.*]

El señor DÍAZ TRILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, secretario.

Señora González Vigo, tiene usted que pronunciarse sobre la única propuesta de enmienda que hay en este momento, que es la que ha hecho la señora Cuenca. ¿Acepta usted esta enmienda?

La señora GONZÁLEZ VIGO

—No, no, evidentemente. Con la propuesta que ha hecho el Partido Socialista para dismantelar y seguir dismantelando lo que es la gestión del agua en Jerez, evidentemente, no la podemos compartir.

El señor DÍAZ TRILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Permítame que le lea la enmienda. Quiero decir que...

La señora GONZÁLEZ VIGO

—La ha dicho, la ha dicho públicamente. Sí, sí...

El señor DÍAZ TRILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La enmienda, literalmente, dice: «... a mantener en Jerez de la Frontera, Cádiz, la sede creada a raíz de la nueva estructura de la Agencia Andaluza del Agua, con su centro administrativo, personal y oficina». Para que conste.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Presidente, yo le agradezco su lectura. Creo que la había leído previamente la señora portavoz, la había entendido. No sé las risas que les provoca a los socialistas el desmantelamiento de una..., de una... [Rumores].

El señor DÍAZ TRILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora González Vigo...

La señora GONZÁLEZ VIGO

—No, no, yo... Mire, yo lo único que les pido a los señores...

El señor DÍAZ TRILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—... pronúnciese sobre esta cuestión. ¿Acepta o no acepta la enmienda?

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Señor Presidente, yo simplemente lo que pido es respeto de este Parlamento...

El señor DÍAZ TRILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vale. Por supuesto.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—... a los trabajadores de Jerez. Es lo único que pido.

El señor DÍAZ TRILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Creo que se lo tienen toda esta Comisión y todos los miembros del Parlamento.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—No sé si el Partido Socialista se lo quiere dar o no. En cualquier caso, evidentemente, de lo que usted ha leído, que previamente había dicho, es mantener la estructura del decretazo de 2009. Evidentemente, el Partido Popular no lo puede aceptar.

Muchísimas gracias.

El señor DÍAZ TRILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno... Entiendo que es una interpretación suya, y no voy a entrar en cábalas sobre esto.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—No, no, perdone. Es lo que es. Gracias.

El señor DÍAZ TRILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Doy por hecho que no acepta esta enmienda.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Sí, lo da por hecho bien.

El señor DÍAZ TRILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—De acuerdo.
Muy bien, pues pasamos a la...
[Rumores.]

Sí, se mantiene la propuesta, por lo tanto, del Partido Popular, en los mismos términos, y pasamos a la votación de los cuatro puntos que hay que votar esta tarde.

Pasamos a votar, en primer lugar, la proposición no de ley relativa a las posidonias de la Costa del Sol. Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

En segundo lugar, Proposición no de ley en Comisión relativa a cooperación Andalucía-Marruecos en materia de infraestructuras hidráulicas.

Aquí creo que había la petición de votación separada, los tres primeros puntos y el cuarto. ¿Correcto?

Los tres primeros puntos.

Se inicia la votación.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Presidente...

El señor DÍAZ TRILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, dígame.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—... conforme al artículo 94.1 del Reglamento...

El señor DÍAZ TRILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No hace falta que me cite el artículo. Le doy yo la palabra de antemano.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—No, no, gracias. No, pero porque creo que además la Presidenta lo ha trasladado...

[Intervención no registrada.]

Yo agradezco...

El señor DÍAZ TRILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Hombre, si se lo explican entre ustedes y no me lo explican a mí, no me entero.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Me ha encantado. Me ha encantado. Muchísimas gracias, estupendo.

[Risas.]

No, no, pasamos a la votación, y luego, como va a haber cambio de voto, le pediré la aplicación del artículo 94.1.

Muchas gracias, señora Cuenca.

El señor DÍAZ TRILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—De acuerdo.

Pero vamos bien, ¿no? Votamos los tres primeros puntos primero.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 16 votos a favor, ningún voto en contra, una abstención.

El cuarto y último punto de esta iniciativa.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, 7 votos en contra, una abstención.

Correcto. Pasamos a la última votación... No, a la tercera votación.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Perdone, Presidente...

El señor DÍAZ TRILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Otra vez quiere usted...?

[Risas.]

La señora GONZÁLEZ VIGO

—No, discúlpeme. Es que creo que ahora, como bien indicaba la Presidenta, la señora Cuenca, ahora es el momento de pedir la palabra por el artículo 94.1, porque el Grupo Parlamentario Popular ha realizado un cambio de votación, con respecto al cuarto punto de esta iniciativa, en el que previamente habíamos dicho que nos íbamos a abstener. Pero, a raíz de la oportunista —y, además, sectaria e impropia, por cierto ¿eh?—, intervención...

Tengo cinco minutos para exponerlo, señorías.

[Rumores.]

El señor DÍAZ TRILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías...

[Rumores.]

Aténgase a la cuestión formal puramente.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Vamos a ver, es que nosotros tenemos que cambiar el voto precisamente a raíz, y como dice el artículo

94.1, de la intervención que ha tenido la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Y simplemente decirles de nuevo lo mismo: Que no podríamos nosotros, por solidaridad con el pueblo marroquí, trasladar...

[*Rumores.*]

Perdón, perdón. Tengo cinco minutos para explicar por qué se cambia la intención de voto.

[*Rumores.*]

Señor Presidente, lo único que le pediría es que cumpla con el Reglamento...

El señor DÍAZ TRILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora González Vigo, he estado presente: en la intervención lo ha dicho usted. No obstante, le doy medio minuto.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—No, no, medio minuto no. Sí es que el Reglamento me ampara con cinco.

[*Rumores.*]

Pero que lo pone el Reglamento.

[*Rumores.*]

Que no voy... Que mire, Presidente...

El señor DÍAZ TRILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Hable usted, señora González Vigo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Presidente, no voy a coger, por supuesto, ni utilizar, aunque podría hacerlo, los cinco minutos con que me ampara el Reglamento. Simplemente, señor Presidente, para que usted no se ponga así, hombre —y yo creo que usted tiene más cintura política que todo eso que está demostrando ahora mismo en esta presidencia provisional de la Comisión de Medio Ambiente—, simplemente, para decirle que, por la impropia intervención, porque creo que la señora Cózar es muy diferente a lo que ha tenido que hacer en su intervención, el Partido Popular no puede apoyar, por solidaridad con el pueblo marroquí, que se traslade un fracasado plan de prevención de avenidas e inundaciones en Andalucía, y que lo tenga que sufrir, como lo están sufriendo cientos de ciudadanos en nuestra Comunidad Autónoma, un pueblo que tampoco se lo merece, que sufra más de lo que ya está sufriendo.

Luego nosotros, desde luego, hemos apoyado los tres primeros puntos —nos parecían justos—, y, desde

luego, lo que no queremos es que los marroquíes sufran el fracaso de la política en avenidas e inundaciones que tiene en este momento la Junta de Andalucía en nuestra Comunidad Autónoma.

El señor DÍAZ TRILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, señora González Vigo.

Por alusiones, y según me corrobora el secretario, puede intervenir la señora Cózar.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Agradecerle la posibilidad que me da de cerrar la iniciativa, que era del Grupo Socialista, evidentemente.

Yo agradezco a la señora González Vigo [*rumores*], agradezco a la señora González Vigo su aclaración...

[*Rumores.*]

Vamos a ver, vamos a ver...

El señor DÍAZ TRILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Se ajusta usted a la alusión concreta e interviene.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Vamos a ver, yo en lo único en que no estoy de acuerdo, y además tengo que decirle a la señora González Vigo que lo que yo he manifestado es que me parece impropio, que no me parecía adecuado, que, por aprovechar la oportunidad y hacer demagogia sobre las inundaciones en este momento [*rumores*], no apoyara una iniciativa que viene a ayudar en Marruecos a un problema que tienen [*rumores*], que nosotros tenemos aquí también y que compartimos...

[*Intervención no registrada.*]

Y no estoy de acuerdo, por supuesto, tampoco con el fracaso de la política hidráulica en Andalucía.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Señor Presidente...

[*Rumores.*]

El señor DÍAZ TRILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Que no, vamos a ver. Ha hablado la señora González Vigo, según el artículo que ha nombrado del

Reglamento [*rumores*], y ha intervenido la señora Cózar por alusiones [*rumores*], y usted no tiene la palabra, señor Ramos. Se acabó, hombre.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Señor Presidente, le quiero rogar una cosa. Yo he intervenido...

[*Rumores.*]

El señor DÍAZ TRILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No tiene usted la palabra, señora González Vigo, ni la tiene usted, señor Ramos Aznar. Parece mentira que lleven tanto tiempo en este Parlamento, vamos.

Vamos a pasar a votar el próximo punto del orden del día...

La señora GONZÁLEZ VIGO

—No, no, señor presidente, por favor, una cuestión de orden, una cuestión de orden.

El señor DÍAZ TRILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y no hay más intervenciones, no hay más intervenciones.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Perdone, una cuestión de orden. Como usted le ha dado la palabra a su compañera del Partido Socialista por una cuestión de orden...

[*Rumores.*]

Perdone, señor Presidente, solamente quiero decirle una cosa...

El señor DÍAZ TRILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora González Vigo...

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Yo he intervenido con orden al cumplimiento de un artículo del Reglamento. Simplemente me gustaría saber...

El señor DÍAZ TRILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pero ya ha hecho usted uso de su derecho...

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Me gustaría saber en orden a qué artículo ha hecho intervención la señora Cózar. Como no lo ha invocado, como no lo ha dicho, yo rogaría que su intervención no apareciera en el *Diario de Sesiones*, porque no tenía uso de la palabra.

[*Rumores.*]

El señor DÍAZ TRILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora González Vigo, se le ha dado la palabra a la señora Cózar por alusiones [*rumores*], después de la consulta al secretario de la Mesa y bajo la responsabilidad de esta presidencia, que es quien ahora da las palabras.

Y pasamos a votar el tercer punto del orden del día. Votación del tercer punto del orden del día...

El señor RAMOS AZNAR

—Señor Presidente, ¿por qué no explica usted cuál es la alusión?

El señor DÍAZ TRILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ha aludido al decoro del Grupo Parlamentario Socialista con diversos juicios de valor...

El señor RAMOS AZNAR

—¿Qué está hablando? ¿Qué está hablando?

El señor DÍAZ TRILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—... sobre la intervención de la señora Cózar. Y me remito al *Diario de Sesiones*, hombre.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Señor Presidente...

El señor RAMOS AZNAR

—¿Cómo que...? ¡Venga, hombre!

El señor DÍAZ TRILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a votar el tercer punto del orden del día. Votos a favor de la proposición relativa, de Izquierda Unida, a las dunas del Barronal de la Morera en Marbella

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 1 voto a favor, 16 votos en contra, ninguna abstención.

Y por último —abstenciones ninguna, entiendo. Ha votado todo el mundo: ninguna abstención—, y por último, la proposición no de ley relativa a la Dirección General de la Cuenca Atlántica Andaluza. Se vota el tenor literal de la iniciativa presentada por el Partido Popular puesto que no ha sido admitida la enmienda.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Buenas tardes, señorías. Se levanta la sesión.

Sí. Les comunicamos a los portavoces y a los miembros de la Mesa que nos reunimos a continuación.



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET

El servicio de Publicaciones Oficiales es la unidad administrativa responsable de la edición del Boletín Oficial, el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía y la Colección Legislativa y de la gestión de las grabaciones de las sesiones parlamentarias.

En el ámbito de la página institucional de la Cámara andaluza podrá encontrar la siguiente información en relación con las publicaciones oficiales:



- Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
- Diario de Sesiones del Pleno, de la Diputación Permanente y de las Comisiones
- Epígrafes de clasificación de las publicaciones oficiales
- Índices y estadísticas de la actividad parlamentaria, objeto de publicación



- Textos legales en tramitación
- Colección Legislativa

www.parlamentodeandalucia.es

SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

PUBLICACIONES OFICIALES:

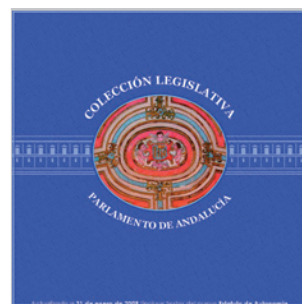
- Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- Colección de los Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Están disponibles en CD-ROM las seis primeras legislaturas.
- A partir de la VII legislatura la colección de «Publicaciones oficiales» reúne conjuntamente los boletines oficiales y los diarios de sesiones.



(Próximos lanzamientos VIII Legislatura)

COLECCIÓN LEGISLATIVA:

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicación en los diferentes boletines oficiales e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún procedimiento de inconstitucionalidad.
- Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.





SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ San Juan de Ribera s/n
41009-Sevilla

Teléfono:

(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía